



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 1o. de octubre del 2004  
No. 66

## INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS AL PROCESO DE ENTREGA RECEPCION A LOS QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 4 PARRAFO CUATRO DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 1751-A1, 3322, 3488, 3578, 1746-A1, 1316-B1, 1745-A1, 1235-B1, 1630-A1, 1238-B1, 1635-A1, 1236-B1, 1686-A1, 1282-B1, 1691-A1, 3466, 1707-A1, 3463, 1690-A1, 1732-A1, 1286-B1, 1287-B1, 1288-B1, 1289-B1, 3544, 1702-A1, 3357, 3355, 3354, 3555 y 3488.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3494, 3496, 3498, 3499, 3500, 3506, 3493, 1301-B1, 1302-B1, 3509, 3562, 3560, 3552, 1734-A1, 1312-B1, 1291-B1, 1695-A1, 3485, 3433, 1698-A1, 1292-B1 y 3624.

FE DE ERRATAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE AMATEPEC, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" EL DIA 16 DE JULIO DEL 2004.

COMPLEMENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE AMATEPEC.

### SUMARIO:

## "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

JESUS MARTIN ROJAS SANCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 4 PARRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; Y

### CONSIDERANDO

Que el Plan del Desarrollo del Estado de México 1999-2005, establece que uno de los objetivos que deben cumplirse para consolidar una gestión pública eficiente y eficaz, es contar con una administración pública basada en la legalidad y transparencia de sus actos, como ejes fundamentales para avanzar en la rendición de cuentas claras a la sociedad.

Que entre las estrategias realizadas para contribuir al cumplimiento de este objetivo, se encuentra la modernización del proceso de entrega y recepción de las oficinas que deberán llevar a cabo los servidores públicos al iniciar o concluir un empleo, comisión o cargo dentro de la administración pública estatal, independientemente de las causas de su relevo.

Que mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el 26 de marzo de 2004, se publicó el Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, mediante el cual se norma el proceso de entrega y recepción al que deberán sujetarse los servidores públicos de las dependencias y organismos auxiliares estatales cuando realicen la recepción o entrega de sus oficinas.

Que dicho ordenamiento jurídico establece es su artículo 4, entre otras disposiciones, que el titular de cada organismo auxiliar deberá señalar como sujetos obligados al proceso de entrega recepción, a los servidores públicos de niveles

diversos a los contemplados en ese Reglamento, que son responsables de fondos y valores, así como de bienes, archivos y documentos, que considere de importancia.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS AL PROCESO DE ENTREGA RECEPCION A LOS QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 4 PARRAFO CUATRO DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO**

**PRIMERO.-** En el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, además de los servidores públicos señalados en el párrafo primero del artículo 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, son sujetos obligados al proceso de entrega y recepción los servidores públicos con los cargos o responsabilidades siguientes:

Unidad Administrativa de Adscripción	Cargo u oficina
• De la Unidad de Contraloría Interna	Coordinación de Auditoría de Administración y Finanzas
	Coordinación de Auditoría a Prestaciones Socioeconómicas
	Coordinación de Auditoría a Servicios Médicos
	Coordinación de Auditoría de Obras
	Coordinación de Auditoría de Evaluación y Control
• De la Coordinación de Servicios de Salud	<b>Hospitales y Clínicas en sus diferentes modalidades</b>
	203F30101 Hospital Materno Infantil Director Administrador
	203F30200 Hospital de Diagnóstico Especializado Ecatepec Director Administrador
	203F30201 Centro de Bienestar Integral del Adulto Director Administrador
	203F30202 Hospital de Concentración Satélite Director Administrador
	203F30203 Hospital Regional Atlacomulco Director Administrador
	203F30204 Hospital Regional Ixtapan de la Sal Director Administrador
	203F30205 Hospital Regional Nezahualcóyotl Director Administrador
	203F30206 Hospital Regional Ecatepec Director Administrador
	203F30207 Hospital Regional Texcoco Director Administrador
	203F30208 Hospital Regional Valle de Chalco Solidaridad Director Administrador
	203F30300 Clínica Regional Santiago Tianguistenco Director Administrador

---

203F30301	Clinica Regional Tenancingo	Director Administrador
203F30302	Clinica Regional Tejupilco	Director Administrador
203F30303	Clinica Regional Valle de Bravo	Director Administrador
203F30304	Clinica Regional Jilotepec	Director Administrador
203F30305	Clinica Regional Almoloya de Alquisiras	Director Administrador
203F30306	Clinica Regional Cuautitlán Izacalli	Director Administrador
203F30307	Clinica Regional Zumpango	Director Administrador
203F30308	Clinica Regional Amecameca	Director Administrador
203F30400	Clinica de Consulta Externa Chimalhuacán	Director Administrador
203F30401	Clinica de Consulta Externa Alfredo del Mazo Vélez	Director Administrador
203F30402	Clinica de Consulta Externa Rancho la Mora	Director Administrador
203F30403	Clinica de Consulta Externa Lázaro Cárdenas	Director Administrador
203F30404	Clinica de Consulta Externa Tlalnepantla	Director Administrador
203F30405	Clinica de Consulta Externa Naucalpan	Director Administrador
203F30406	Clinica de Consulta Externa San Martín de las Pirámides	Director Administrador
203F30407	Clinica de Consulta Externa Odontológica Morelos	Director Administrador
203F30408	Clinica de Consulta Externa Ixtlahuaca	Director Administrador
203F30409	Clinica de Consulta Externa Acambay	Director Administrador
203F30410	Clinica de Consulta Externa Jocotitlán	Director Administrador
203F30411	Clinica de Consulta Externa San Pedro Limón	Director Administrador
203F30412	Clinica de Consulta Externa El Oro	Director Administrador

203F30413	Clinica de Consulta Externa Tenango del Valle	Director Administrador
203F30414	Clinica de Consulta Externa Villa Nicolás Romero	Director Administrador
203F30415	Clinica de Consulta Externa Ixtapaluca	Director Administrador
203F30416	Clinica de Consulta Externa Chalco	Director Administrador

- De la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social

Gerencia del Centro Vacacional Tonatico  
Gerencia del Centro Vacacional Valle de Bravo  
Gerencia del Centro Vacacional el Ocotal

Dirección del Centro de Pensionados "Eva Sámano de López Mateos"  
Dirección del CENDI "Margarita Maza de Juárez"  
Dirección del CENDI "Rosa María Sánchez Mendoza"  
Laboratorio Optico y Opticas  
Gerencia del Centro Comercial Toluca  
Gerencia del Centro Comercial Ixtapan de Sal  
Gerencia del Centro Comercial Valle de Bravo  
Gerencia del Centro Comercial Atlacomulco  
Gerencia del Centro Comercial Tejupilco  
Gerencia del Centro Comercial Santiago Tianguistenco.

Jefatura de la Oficina de Atención al Derechohabiente Atlacomulco  
Jefatura de la Oficina de Atención al Derechohabiente Ixtapan de la Sal  
Jefatura de la Oficina de Atención al Derechohabiente Tejupilco  
Jefatura de la Oficina de Atención al Derechohabiente Zumpango  
Jefatura de la Oficina de Atención al Derechohabiente Texcoco  
Jefatura de la Oficina de Atención al Derechohabiente Nezahualcóyotl  
Jefatura de la Oficina de Atención al Derechohabiente Amecameca  
Jefatura de la Oficina de Atención al Derechohabiente Valle de Bravo  
Jefatura de la Oficina de Atención al Derechohabiente Ecatepec

- De la Coordinación de Administración
- Almacén Toluca
  - Jefatura de la Sección de Medicamentos
  - Jefatura de la Sección de Abastecimiento Generales
  - Jefatura de la Sección de Activo Fijo
  - Jefatura de la Sección de Papelería
  - Jefatura de la Sección de Control Patrimonial
  - Jefatura de la Sección de Abastos a Centro Comerciales
  
- Almacén Naucalpan
  - Jefatura de la Sección de Medicamentos
  - Jefatura de la Sección de Abastecimiento Generales
  - Jefatura de la Sección de Activo Fijo
  - Jefatura de la Sección de Papelería
  
  - Jefatura de la Farmacia Toluca
  - Jefatura de la Farmacia Naucalpan
  - Jefatura de la Farmacia Ixtapan de Sal
  - Jefatura de la Farmacia Valle de Bravo
  - Jefatura de la Farmacia Atlacomulco
  - Jefatura de la Farmacia Tenancingo
  - Jefatura de la Farmacia Nezahualcoyótl
  - Jefatura de la Farmacia Tejupilco
  - Jefatura de la Farmacia Santiago Tianguistenco.

**SEGUNDO.-** Los servidores públicos que ocupen los puestos o responsabilidades señaladas en el punto de acuerdo anterior, deberán preparar los documentos e información correspondientes y necesarios para llevar a cabo el proceso de entrega recepción, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.

**TERCERO.-** El incumplimiento del presente Acuerdo por parte de los sujetos obligados, estará sujeto a la aplicación de las sanciones correspondientes, en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.

**SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, el 20 de Septiembre de dos mil cuatro.

**JESUS MARTIN ROJAS SANCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD**  
**SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS**  
**(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
EDICTO**

## SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 467/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido HECTOR DOMINGUEZ MEDINA, en contra de MARIO MORLAN RESENDIZ, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, ha señalado las once horas del día tres de noviembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en autos: Autobús marca Masa, modelo 1972, color azul con gris, dos puertas, motor número 8VA158092, serie número 415ME220002245, placas de circulación 593CR8 SPF de carga, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar la venta de dicho bien por tres veces dentro de tres días, mediante edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate.

Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rúbrica. 1751-A1.-30 septiembre, 1 y 4 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL  
EDICTO**

En los autos del expediente 242/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ALEJANDRO GARCIA CALVO en contra de BERNABE GUTIERREZ GUDIÑO E INMOBILIARIA BAEZ E HIJOS S.A., la parte actora demanda la usucapión respecto de la casa habitación que se encuentra ubicada en calle Azucenas número 53, lote 27, manzana 01, del fraccionamiento Villa de las Flores, primera sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie total de 128.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.30 cmts colinda con lote 28, al sur: 18.30 cmts colinda con lote 26, al oriente: 7.00 metros colinda con propiedad privada, al poniente: 7.00 metros colinda con calle Azucenas, el actor manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en fecha veintiséis de noviembre de 1980, celebro contrato de compra venta con la INMOBILIARIA BAEZ E HIJOS S.A., respecto de la casa habitación antes referida, el contrato de compra venta fue celebrado en forma verbal cubriendo pagos parciales por la cantidad de \$60,000.00 por los cuales dicha INMOBILIARIA extendió recibos por las siguientes cantidades \$14,000.00, \$8,000.00, \$25,000.00 y \$22,000.00 acreditando con los recibos originales, con relación al contrato de compra venta antes descrito, con fecha 03 de mayo de 1983, realizó diversos pagos al multibanco COMERMEX para la liquidación del crédito a nombre del Sr. BERNABE GUTIERREZ GUDIÑO, con número de crédito P.H. 444-8, por las siguientes cantidades \$60,000.00, \$13,479.90, \$10,795.86, \$35,013.50 y \$50,000.00 anexando los recibos de pago en original con fecha 11 de marzo del 2002, se expidió a favor de la actora certificado de inscripción, respecto del inmueble antes mencionado el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnequantepec, México, con los siguientes datos registrales partida 252, volumen 133, libro I, sección primera, de fecha 07 de septiembre de 1970, a nombre del Sr. BERNABE GUTIERREZ GUDIÑO, la actora manifiesta que desde el 26 de noviembre de 1980 ha venido poseyendo en forma ininterrumpida la casa habitación antes descrita en concepto de propietario de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, por lo tanto se ordena notificar y emplazar

al codemandado BERNABE GUTIERREZ GUDIÑO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Fijándose además en la puerta del tribunal copia íntegra de la resolución todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Dado en Coacalco, México, a los tres días del mes de marzo del año 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

3322.-8, 21 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
EDICTO**

## SE EMPLAZA A: SERGIO ORTEGA LOPEZ.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 410/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por MARTHA YOLANDA SALAZAR CARREÑO, en contra de SERGIO ORTEGA LOPEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La pérdida de la patria potestad sobre los menores de nombres JULIO CESAR, SERGIO, ANTHONY ADDIR Y DANIEL, todos de apellidos ORTEGA SALAZAR. C).- La liquidación de la sociedad conyugal. D).- La custodia provisional y en su momento la definitiva de los anteriores menores. E).- El pago de \$280,000.00 respecto a adeudos. F).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Metepc, México, septiembre dos del año dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por MARTHA YOLANDA SALAZAR CARREÑO, visto su contenido y atento al resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Metepec y la Dirección General de Aprehenções de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado SERGIO ORTEGA LOPEZ, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a nueve de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario. Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

3488.-22 septiembre, 1 y 12 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 278/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MOISES ARMANDO COLIN BRINGAS, en su carácter de Apoderado Legal de MINICAR TOLUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de GUADALUPE VEGA JARAMILLO, deudor principal y HUMBERTO ANTONIO AGUILAR VEGA, aval. El Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecinueve de octubre de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble consistente en un vehículo marca Volkswagen, tipo Pointer, en color gris rata, dos puertas, interiores gris claro, transmisión estándar, modelo 2002, motor UDH283784, número de serie 9BWCC05X6T178674, con permiso provisional de circulación, en buen estado de uso.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera, que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3578.-29, 30 septiembre y 1° octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 461/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido MARIA ELENA GUZMAN DE ORTIZ en contra MARIA DE JESUS NAVARRO DIAZ, el ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, ha señalado las once horas del día veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes muebles embargados: 1.- Tres máquinas de coser marca Brother con número de serie DEC8765-3, teniendo como base para la almoneda las tres máquinas la cantidad de \$ 10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), toda vez que el valor unitario por máquina lo es de \$ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 2.- Dos máquinas de coser marca Yamato, modelo MFC52, número de serie AZ6500H, cuya base para la almoneda de las dos máquinas será la cantidad de \$ 10,600.00 (DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), toda vez que el valor unitario por máquina lo es de \$ 5,300.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100), debiéndose anunciar la venta de dichos inmuebles por tres veces dentro de tres días, mediante edictos que se publicarán en días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate. Se convocan postores.

Se expide el presente en la ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los veintiún días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1746-A1.-29, 30 septiembre y 1° octubre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
CHICOLOAPAN, MEXICO  
E D I C T O**

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial del Estado de México, Juzgado de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, Secretaría Unica, Expediente 08/2003.

En los autos del expediente número 08/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la parte actora HORACIO P. RAMIREZ RAMIREZ en contra de DAVID ROA CUEVAS, el Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, dictó un auto de fecha siete de septiembre de dos mil cuatro que regulariza el auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil cuatro en el que ordena:

El Juez acuerda: Como lo solicita el actor, con fundamento en los artículos 2.235, 2.236 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en la entidad en aplicación supletoria al Código de Comercio, se señalan las diez horas del día catorce de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Piracanto, manzana cinco, lote dúplex, treinta "A", AURIS II Chicoloapan, Fraccionamiento San Vicente, Municipio de Chicoloapan, México, propiedad de DAVID ROA CUEVAS, siendo el precio de remate la cantidad de \$263,150.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, 2.235, 2.236 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en la entidad, se ordena anunciar su venta convocándose postores a través de publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos del Juzgado para los efectos legales procedentes, debiendo mediar entre la publicación y fijación de edictos, así como la fecha de remate, un término que no sea menor de siete días, con lo que se da por terminada la presente firmando al final los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-Al final dos firmas ilegibles.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juana Dávila Flores.-Rúbrica.

1316-B1.-29, 30 septiembre y 1° octubre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 83/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RODRIGO BERNARDO CARDENAS CARREON en contra de RICARDO MEDINA, el juez ordenó el remate primera almoneda el bien inmuebles embargado en autos consistente en casa habitación ubicada en calle Potrero número veinticinco, Colonia Potrero Popular, municipio de Coacalco, Estado de México, valuado por perito en discordia en \$ 465,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para lo cual el juez ordenó el remate de los mismos en primera almoneda a celebrarse a las doce horas del día ocho de octubre del año dos mil cuatro.

Debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, pudiendo ser el Amanecer de este distrito judicial de Ecatepec, México y en los estrados de este juzgado, expidiéndose para tal fin los edictos correspondientes.-Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1745-A1.-29, 30 septiembre y 1° octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

C. FRANCISCO GOMEZ MARTINEZ.

ARMIJO ROBLES GUADALUPE Y ROBLES MORALES YOLANDA, en el expediente número 445/2004, que se tramita en este juzgado le demandan la usucapión, respecto del lote de terreno número 27 veintisiete, manzana 24 veinticuatro, Colonia Reforma, municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie de 120.00 m2 ciento veinte metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 quince metros con lote 28 veintiocho; al sur: 15.00 quince metros con lote 26 veintiséis; al oriente: 8.00 ocho metros con lote 4 cuatro; y al poniente: 8.00 ocho metros con calle Poniente Tres. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1235-B1.-9, 22 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

RODOLFO BETANCOURT RETA.

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 316/2004, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso promovido por HERIBERTO TOLEDO MACIAS, demandándole los siguientes:

Que vengo por medio del presente ocurso, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3.1, 3.2, 3.4 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México a promover, las presentes diligencias de procedimientos judicial no contencioso, a fin de que por conducto de este H. Juzgado, le haga saber mediante notificación judicial al señor RODOLFO BETANCOURT RETA, quien tiene su domicilio ubicado en calle San Bernardo número 36-B, del Fraccionamiento La Condesa, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, los siguientes puntos: A).- Se le informe el cambio de propietario del inmueble antes citado, por haberlo adquirido el suscrito en propiedad, inmueble que se encuentra ubicado en calle San Bernardo 36-B, Fraccionamiento La Condesa, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. B).- Como consecuencia de lo señalado en el inciso anterior, se le requiera que deberá pagar al suscrito la renta mensual a razón de \$2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS), misma que se obligó a pagar conforme a lo pactado en el contrato de arrendamiento que se describe en el capítulo de hechos. C).- Asimismo, se le deberá hacer saber que dicho pago de renta antes señalado lo deberá hacer en el domicilio sito en Avenida Paseo Palomas número 214-A, esquina Alcones, Fraccionamiento las Alamedas, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ello a partir de la notificación y aviso que le dé el personal de este Tribunal. D).- Así también, se le requiera del

pago de rentas adeudadas al suscrito, que a la fecha ascienden a la cantidad de \$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS), correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del dos mil tres, y los meses de enero, febrero, marzo y abril del año dos mil cuatro, cada mes a razón de dos mil trescientos pesos, más las que se sigan venciendo. Ello independiente de las que adeuda a mi vendedor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, haciéndole saber la voluntad del promovente quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición. Atizapán de Zaragoza, México, dos de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1630-A1.-9, 22 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EL LICENCIADO EDWIN MILTON CRUZ CASARES, JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE ECATEPEC DE MORELOS, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 814/2003, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR IRMA ESQUIVEL GOMEZ, EN CONTRA DE OSCAR GABRIEL HERNANDEZ GUTIERREZ, DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

AUTO. Ecatepec de Morelos, trece de agosto del dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta, se tiene por presentada a IRMA ESQUIVEL GOMEZ. Visto su contenido y tomando en consideración que ya obran en autos los informes rendidos por la Policía Judicial, Jefe de Seguridad Pública y Tránsito, así como por Autoridad Municipal, de los cuales se desprende que no fue posible la localización del codemandado OSCAR GABRIEL HERNANDEZ GUTIERREZ, en esta índole, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al mismo por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial, asimismo procedase a fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, por conducto del Secretario adscrito de este juzgado, haciendo saber al demandado que debe de presentarse a este órgano jurisdiccional en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando las copias de traslado en la secretaría para que el codemandado la recoja y le pueda dar contestación a la incoada en su contra, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este juzgado y en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.168 y 1.170 del Código en cita. Así mismo, es de hacer del conocimiento de la parte actora que las publicaciones ordenadas deberán hacerse en días hábiles para este tribunal. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el juez del conocimiento, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez, Secretario.-Rúbricas y dos firmas ilegibles.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

1238-B1.-9, 22 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: JERONIMO SEVILLA CAMACHO.

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 888/03, relativo al juicio ordinario civil (acción nulidad absoluta), promovido por MARCELO VEGA ESQUIVEL en contra de ARTURO NAVARRETE LOPEZ, JERONIMO SEVILLA CAMACHO Y APODERADO LEGAL DE FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANANTIALES, S.A., el pago y cumplimiento de todas y cada una de las siguientes:

**PRESTACIONES**

I).- La declaración de nulidad absoluta del contrato de compraventa del veinte de abril de mil novecientos noventa supuestamente celebrado entre el señor JERONIMO SEVILLA CAMACHO en calidad de vendedor y el señor ARTURO NAVARRETE LOPEZ, en calidad de comprador, siendo objeto de dicho contrato, lote de terreno, número seis, de la manzana VII, del Fraccionamiento Los Manantiales, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote cinco; al sur: 18.00 metros con lote siete; al oriente: 8.00 metros con calle Lago Iseo; al poniente: 8.00 metros con lote cuarenta y cuatro. Con una superficie aproximada de 144.00 m2.

II).- La declaración de nulidad del juicio verbal sobre usucapión, promovido por ARTURO NAVARRETE LOPEZ, en contra de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANANTIALES, S.A., ante el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, expediente 377/2002, respecto al lote de terreno seis, manzana VII, calle Lago Iseo del Fraccionamiento Los Manantiales, Nicolás Romero, Estado de México.

III).- La Cancelación de inscripción: partida 655, volumen 1608, libro primero, sección primera del 10 de octubre del 2002, a nombre de ARTURO NAVARRETE LOPEZ, que aparece en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México.

IV).- Como consecuencia de las prestaciones marcadas con los II y III, se ordene al señor ARTURO NAVARRETE LOPEZ a la desocupación y entrega del lote de terreno que se describe y deslinda.

V).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Publicándose por tres veces de siete en siete días, en el periódico de circulación diaria en esta ciudad, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el Boletín Judicial. Haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial como lo establece los artículos 1.70 y 1.74 del Código en cita, quedan en la Secretaría las copias de traslado a su disposición y a disposición de la actora los edictos que se ordenan para que trámite lo conducente a su diligenciación.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1635-A1.-9, 22 septiembre y 1° octubre.

**JUZGADO 4° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

C. MARIA ARIAS DE RIVERA.

JORGE ARMANDO GUERRERO AROCHI, en el expediente número 492/2004, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote número 45 cuarenta y cinco, de la manzana 76 setenta y seis, de la Colonia Agua Azul Grupo C. Super 23, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de 151.38 m2 ciento cincuenta y uno punto treinta y ocho metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 dieciséis metros con ochenta y dos centímetros con lote 44 cuarenta y cuatro; al sur: 16.82 dieciséis metros con ochenta y dos centímetros con lote 46 cuarenta y seis; al oriente: 9.00 nueve metros con calle; y al poniente: 9.00 nueve metros con lote 20 veinte. Ignorándose su domicilio se le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tengan publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el primero de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1236-B1.-9, 22 septiembre y 10. octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 531/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de HUMBERTO GRIMALDO MENDEZ, se han señalado las diez horas del día cuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en departamento cuatrocientos uno de edificio torre doce, marcado con el número oficial tres de la calle Diamante, edificado sobre el lote de terreno número cuatro de la subdivisión del rancho "El Prieto", actualmente conjunto habitacional Juan Diego, Municipio de Cuautitlán, México, con un valor asignado de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), por el perito designado en rebeldía de la parte demandada y con el cual la actora manifestó su conformidad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado.

Anunciarse para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.- Pronunciado en Cuautitlán, México, agosto veintisiete de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1686-A1.-21, 27 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 235/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISAIAS MORENO LOPEZ, en contra de JUANA SANTANA BENITEZ, se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento del bien inmueble embargado en el presente asunto ubicado en calle Norte Dos, número seiscientos once, lote tres, de la manzana trescientos ochenta de la Colonia Santa Cruz en Valle de Chalco, Estado de México. Convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate el cincuenta por ciento de la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad indicada, en consecuencia.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en este lugar, Boletín Judicial y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda un término no menor de siete días. Expedido en Chalco, Estado de México, a los diez días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1282-B1.-21, 27 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 761/02.  
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JOSE SALVADOR DOMINGUEZ GRANADOS, número de expediente 761/02, la C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil de esta Ciudad, ordenó sacar a subasta pública en primera almoneda el bien consistente en la casa de interés popular marcada con el número veintinueve del conjunto en condominio denominado Real de Coacalco, conocido como Villas de Coacalco, marcado con el número nueve, de la Avenida Hidalgo, esquina con Avenida Morelos, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del día trece de octubre del año dos mil cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., valor fijado por perito valuador, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo anunciarse la misma por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días y entre la última publicación y la fecha de remate igual término en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico La Jornada. Visto que la ubicación del inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los tableros de avisos del Juzgado exhortado, en la Receptoría de Rentas de dicha entidad y en la GACETA del Estado de México.-México, D.F., a 19 de agosto de 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosalía Feixa Contreras Reyes.-Rúbrica.

1691-A1.-21 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número 155/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ERASMO JUAN BERNAL ALCANTARA, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día dieciocho de octubre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en calle Avenida Santa Elena 186-A, casa 17 del Conjunto en condominio denominado "San Lorenzo", San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 3.74 metros con cochera, 5.78 metros con casa número 18, 2.82 metros con cubo de luz; al sur: 12.34 metros con casa 16; al oriente: 1.56 metros con cubo de luz, 2.89 metros con casa B-25; al poniente: 1.98 metros con patio de servicio, 2.47 metros con cochera; con una superficie de 63.225 metros cuadrados, con un cajón de estacionamiento, en la misma unidad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 592-4241, volumen 371, libro primero, sección primera, a fojas 89 de fecha catorce de mayo de 1996, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valorará los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra la cantidad antes mencionada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio sin reformas, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor, y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días hábiles, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese postores. Dado en Toluca, México, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3466.-21, 27 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 130/2003-2.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 130/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO RAMON MOYA MALDONADO contra ARTURO SAUL SOTO TAVIRA, el juez de los autos dictó el siguiente acuerdo, que en su parte conducente dice: "Procédase al remate del inmueble embargado, se señalan las trece horas del día veintiuno de octubre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado, ubicado en calle Libertad, manzana diez 10, lote dos 2, departamento cuarenta y uno 41, del Fraccionamiento Los Héroes, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación de esta ciudad en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1054 y 1063 del Código legal en comento, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), mismas que fueron determinadas por los peritos de las partes.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

1707-A1.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

JUANA SANCHEZ ABAD, demanda Juicio Ordinario Civil (usucapión), contra DOMINGO ZAVALA ALDANA, en el expediente número 390/2004, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial en sentencia definitiva, que ha operado a su favor la usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado Jalatlaco, ubicado en calle H. Galeana, lote 25, manzana 3, Colonia Loma Bonita, en el Municipio de Coacalco, Estado de México, inmueble que tiene una superficie aproximada de: 180.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle sin nombre, hoy conocida como Hermenegildo Galeana, al sur: 10.00 m con dos predios que son actualmente de Antonio Miranda Olvera y Jacinto Colín Moreno, al oriente: 18.00 m con predio que es actualmente de Gabriel Hernández Espinoza, al poniente: 18.00 m con predio que es actualmente Enrique Trejo Jiménez. B).- Como consecuencia de lo anterior se ordene la cancelación parcial de la inscripción que se encuentra a favor de DOMINGO ZAVALA ALDANA, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán; cancelación que se realizará respecto de la fracción del inmueble que se menciona en el inciso anterior y que se pretende usucapir y que actualmente se encuentra registrada con los siguientes datos registrales: Bajo la partida 83, volumen 182, libro primero, sección primera de fecha 19 de enero de 1972 y se inscriba a favor de la demandante. C).- El pago de gastos y costas que se originen para la tramitación del presente juicio. Fundando su demanda en las siguientes consideraciones de hecho y derecho que se invocan: En fecha 5 de marzo de 1998, adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con el JESUS SANCHEZ BELTRAN, una fracción del inmueble que se encuentra ubicado en calle H. Galeana, lote 25, manzana 3, Colonia Loma Bonita, en el municipio de Coacalco, Estado de México, y con las medidas y colindancias antes descritas, que el inmueble que se pretende usucapir forma parte de una fracción de terreno denominado Jalatlaco, ubicado en el municipio de Coacalco, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de aproximada de 14,967 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con sucesión de Isabel Rodríguez, al sur: 99.15 m con sucesión de Magdalena Cortés, al oriente: 154.75 m con Andrés Aldana, Josefina Casimiro, Isidro Hidalgo y Crescencia González, al poniente: 144.00 m con vereda vecinal, en efecto, JUANA SANCHEZ ABAD adquirió la posesión física y material del inmueble que se pretende usucapir de manos de JESUS SANCHEZ BELTRAN, quien a su vez lo adquirió de DOMINGO ZAVALA ALDANA, motivo por el cual solicita se llame a juicio a JESUS SANCHEZ BELTRAN a efecto de no conculcar sus garantías individuales, en virtud de que les pare perjuicio la sentencia definitiva que se llegare a dictar manifiesta que la fracción del inmueble que pretende usucapir, desde la fecha en que lo adquirió en propiedad a través del contrato de compraventa de la fecha 5 de marzo de 1998 y que hasta la actualidad lo ha venido poseyendo en concepto de propietaria, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, siendo la causa generadora de su posesión la compraventa del inmueble en comento, además ha hecho diversos trámites ante las autoridades municipales, mismos que acredita con las documentales que exhibió al presentar su demanda: en consecuencia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar al demandado DOMINGO ZAVALA ALDANA, por edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Ocho Columnas, en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del

emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.- Coacalco, Estado de México, 25 de agosto de 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

3463.-21 septiembre, 1 y 13 octubre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: NELLY ANTONIETA HERNANDEZ.

DIEGO ORDUÑA MENDOZA, por su propio derecho demandó en la Vía de Ordinaria Civil (divorcio necesario), registrado bajo el número de expediente 284/2004, demandando el divorcio necesario, en donde el Juez Sexto de lo Familiar de Atizapán de Zaragoza, México, ordenó por auto de fecha veintiséis de agosto del año en curso, se emplazará por medio de edictos a usted NELLY ANTONIETA HERNANDEZ, ya que se desconoce su actual paradero; y que su último domicilio lo tuvo en calle Cronistas No. 134, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, para que de contestación a la demanda instaurada en su contra y haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

1690-A1.-21 septiembre, 1 y 13 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ISAAC LEVY HOP. Ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 941/2004, procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del inmueble denominado "El Mezquite", ubicado en Antiguo Camino a Las Animas, Barrio Tlacateco, perteneciente al municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 141.00 m con Jesús Hernández, al sur: 140.00 m con Sofía Gallegos y Rosa Hernández, al oriente: 103.50 m con Autopista México-Querétaro, y al oriente: 103.50 m con sucesión de Pablo C. Trejo, con una superficie de: 14,541.75 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en cualquier periódico de circulación diaria en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal, a deducirlo en términos de Ley.-Dado en el local de este Juzgado, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primera Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1732-A1.-28 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

OSCAR ALVA PEREZ.

JULISA MEJIA GUARDADO, en el expediente número 378/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 20, de la Colonia Las Águilas, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 metros con Avenida 4; al sur: 17.50 metros con lote 21; al oriente: 7.00 metros con Calle 7; al poniente: 11.00 metros con lote 19; al noroeste: 6.28 metros Pancoupe con Calle 7 y Avenida 4, con una superficie total de 189.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1286-B1.-22 septiembre, 1° y 12 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

ROBERTO AVILA BARCENAS, en el expediente número 377/2004, que se tramita en este Juzgado le demandan la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, manzana 22, Colonia Las Águilas, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.62 metros con lote 4; al sur: 18.62 metros con lote 2; al oriente: 10.00 metros con lote 28; y al poniente: 10.00 metros con Calle 1; con una superficie de 186.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1287-B1.-22 septiembre, 1° y 12 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

ANA MARIA SANTOYO ARREOLA, en el expediente número 598/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, manzana 41, de la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, con número oficial 429, de la Colonia Evolución, Super 43, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 4; al sur: 16.82 metros con lote 6; al oriente: 9.00 metros con lote 30; al poniente: 9.00 metros con Avenida; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1288-B1.-22 septiembre, 1° y 12 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON, LICENCIADO  
ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA FIDUCIARIA DEL NORTE  
SOCIEDAD ANONIMA Y LUIS PACHECO ALANIS.

Por medio del presente se le hace saber que: SERGIO CAZAREZ ZETINA, le demanda en el expediente número 643/2004, relativo al juicio ordinario civil, respecto del inmueble ubicado en lote 28, manzana 59, Colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.75 metros con lote 27; al sur: 20.75 metros con lote 29; al oriente: en 10.00 metros con Calle 23; y al poniente: 10.00 metros con lote 13; teniendo una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día trece de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1289-B1.-22 septiembre, 1° y 12 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 166/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADRIAN HERNANDEZ SANCHEZ en contra de ISMAEL MIRANDA COLIN, el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las once horas del tres de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en casa ubicada en la calle de Morelia número 626, Colonia Independencia de Toluca, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 27204-121, del volumen 177, libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días. Toluca, México, a veintidós de septiembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

3544.-27 septiembre, 1º y 7 octubre.-

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 258/2004-2.  
JUICIO: Pérdida de la Patria Potestad.  
ACTOR: Miguel Esquivel Anaya y Maritza Velásquez Constante.  
DEMANDADO: Bertha Hernández Sánchez.

SRA. BERTHA HERNANDEZ SANCHEZ.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha trece de agosto del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarla emplazar por medio de edictos respecto del Juicio Pérdida de la Patria Potestad que instaura en su contra los señores Miguel Esquivel Anaya y Maritza Velásquez Constante, en la que le demandan las siguientes prestaciones:

A).- La pérdida de la patria potestad que actualmente ejerce sobre su menor hija YOSELINE HERNANDEZ SANCHEZ.

B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

El día veintiséis de marzo del año dos mil dos, se presenta en la Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Intrafamiliar y Sexual del turno único del DIF, una persona llamada HERMILA MANCILLA MIRANDA, poniendo a disposición de la referida agencia a una menor misma que fue abandonada en su domicilio por su madre el día trece de marzo de dos mil dos.-Refiriendo HERMELINDA, que siendo aproximadamente las diez horas del día nueve de enero de dos mil dos, se presentó en su domicilio su ahijado de nombre PEDRO HERNANDEZ en compañía de una mujer quien dijo responder al nombre de BERTHA HERNANDEZ, quien llevaba en los brazos a su hija de nombre YOSELINE HERNANDEZ SANCHEZ, manifestando que la había encontrado en la calle

pidiéndole de favor que la recibiera siendo que el día trece de marzo del mismo año la señora BERTHA salió del domicilio que ocupaba en compañía de la menor y hasta la fecha no ha regresado dejando los documentos inclusive de la menor.- Señalando que como último domicilio de la señora BERTHA HERNANDEZ SANCHEZ, lo es el ubicado en Avenida de los Arcos No. 57, Colonia Loma Colorada en Naucalpan de Juárez, México.- Con fecha veintiséis de marzo del año dos mil dos mediante oficio número 211-07-512-02, el C. Agente del Ministerio Público adscrito a la Agencia Especializada, pone a disposición de la Procuraduría de la Defensa del Menor para su cuidado. La menor referida fue ingresada al Albergue Temporal Infantil "Namiqú-Pill", en fecha veintiséis de marzo del año dos mil dos, canalizada por el Procurador del DIF.- El presente juicio se inicia atendiendo a que han transcurrido más de seis meses del abandono de la menor.- Debido el mismo agravio cometido por BERTHA HERNANDEZ SANCHEZ, y a que por este se ocasionó un riesgo a la menor solicita se declare la pérdida de la patria potestad que actualmente ejerce sobre la menor y se conceda la tutoría al DIF.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo, se le tendrá por confesa la misma o por contestada en sentido negativo, según sea el caso y se seguirá la demanda en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado. Quedando a disposición de la demandada, las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Naucalpan, México, 06 de septiembre del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.  
1702-A1.-22 septiembre, 1 y 12 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 711/2001-1.  
JOSE ARMANDO PEREZ OLGUIN.

Se hace del conocimiento que MARIA DE LOS ANGELES PONCE GARFIAS, actor en el presente Juicio, demanda la prescripción positiva, en Juicio Ordinario Civil, A SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL S.A., INCOBUSA S.A. DE C.V., JOSE ARMANDO PEREZ OLGUIN Y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, respecto del Inmueble ubicado en lote de terreno número 41, de la manzana 41, de la Sección Quinta, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 1 a 2172, volumen 382, libro primero, sección primera, de fecha cinco de septiembre de 1978, con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 15.00 m y colinda con lote 42, al noreste: 08.00 m con lotes 2 y 38, al sureste: 15.00 m con lote 40, al suroeste: 08.00 m con calle Aguascalientes, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se menciona:

Desde hace más de ocho años estoy en posesión pacífica, continua, pública, de buena fe, sin interrupción alguna y a título de propietario el inmueble antes referido, dicha posesión se deriva de la transmisión que hicieron a mí favor los señores José Armando Pérez Olguín y María Isabel Lecuona de Pérez, a través de contrato de compraventa de fecha treinta y uno de marzo de 1992, es desde ese momento que hago los pagos de impuesto de dicho inmueble.

Se emplaza a JOSE ARMANDO PEREZ OLGUIN, por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado para el Estado de México, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación, y fíjese en la puerta del Tribunal.-Ecatepec de Morelos, diez de septiembre del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.  
1702-A1.-22 septiembre, 1 y 12 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 199/04, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MARIA LUISA DAVILA PISIL, en contra de MANUEL DAVILA Y DE LUIS DAVILA LUNA, respecto del predio denominado "Las Taponas" ubicado en el pueblo de Nopaltepec, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 170.00 m con Eustaquio Sánchez, sur: igual medida con Marcelino Elizalde, oriente: 136.00 m con camino, poniente: 144.00 m con Josefina Dávila y Margarito González. Con una superficie aproximada de: 23,800 metros cuadrados.

AUTO:- Otumba, México, (17) diecisiete de agosto del año (2004) dos mil cuatro.

Con el escrito y anexo de cuenta, se tiene por presentada a la ocurrente, visto su contenido y el estado de los autos, de donde se advierte que existen en autos los informes a los oficios girados a las autoridades correspondientes relativos a la búsqueda y localización de la parte demandada. Por lo que, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Emplácese a la parte demandada MANUEL DAVILA Y LUIS DAVILA LUNA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en base al artículo 1.170 de la Ley en cita.-Dado en Otumba, Estado de México, a los 06 seis días del mes de septiembre de 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1702-A1.-22 septiembre, 1 y 12 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 197/04, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MARIA LUISA DAVILA PISIL, en contra de MANUEL DAVILA Y DE LUIS

DAVILA LUNA, respecto del predio denominado "La Jardinera" ubicado en el pueblo de Nopaltepec, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 179.332 m con Vicente Castro, sur: en igual medida con Miguel Dávila, oriente: 127.376 m con Francisco González, poniente: la propia extensión con la Hacienda de Tetepantla. Con una superficie aproximada de: 22,839.99 metros cuadrados.

AUTO:- Otumba, México, (17) diecisiete de agosto del año (2004) dos mil cuatro.

Con el escrito y anexo de cuenta, se tiene por presentada a la ocurrente, visto su contenido y el estado de los autos, de donde se advierte que existen en autos los informes a los oficios girados a las autoridades correspondientes relativos a la búsqueda y localización de la parte demandada. Por lo que, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Emplácese a la parte demandada MANUEL DAVILA Y LUIS DAVILA LUNA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en base al artículo 1.170 de la Ley en cita.-Dado en Otumba, Estado de México, a los 06 seis días del mes de septiembre de 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1702-A1.-22 septiembre, 1 y 12 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

A: MANUELA MORLAN LOPEZ.

Se hace de su conocimiento que PEDRO MARTINEZ CLEMENTE, bajo el expediente número 502/04, promueve en su contra, el Juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que genere la tramitación del presente Juicio. El Juez, por auto de fecha once de mayo del año dos mil cuatro, dio entrada a la demanda, y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha siete de septiembre del presente año, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Asimismo, fíjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1702-A1.-22 septiembre, 1 y 12 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**MARIA DEL CARMEN CELEDONIO BAUTISTA.**

Se le hace saber que MIGUEL ESQUIVEL ANAYA Y MARITZA VELAZQUEZ CONSTANTE, en su carácter de Representante Legal del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA en Naucalpan de Juárez, demandó a través de la vía ordinaria civil, sobre la pérdida de la patria potestad de la menor LIZA CELEDONIO BAUTISTA, así como el pago de los gastos y costas que se originen en el presente Juicio, fundándose para ello dichas prestaciones en que en fecha diecisiete de junio del año dos mil tres, se presenta ante el Agente del Ministerio Público Adscrito al DIF en Naucalpan de Juárez, Estado de México, la C. MARIBEL SANCHEZ CEDILLO para denunciar la constitución del un probable delito, manifestando que el día diecisiete de junio del año dos mil tres siendo aproximadamente las nueve de la mañana con diez minutos, se dirigía a su trabajo y cuando caminaba por la calle Circuito Ingenieros, en la Colonia Satélite de este Municipio a la altura de un parque, bajo un árbol se encontraba un bebé llorando por lo que se acercó para corroborar que se trataba de una niña, cerciorándose que no había ningún familiar decide llevarla a una caseta de policía, donde llamaron a una ambulancia para revisarla, iniciándose la averiguación previa número NJ/DIF/311-03, en fecha diecisiete de junio del año dos mil tres, mediante oficio número 213-3000-862-03, el suscrito Agente del Ministerio Público adscrito al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia único, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, pone a disposición de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, a la menor de quien se desprenden sus apellidos CELEDONIO BAUTISTA por una pulsera realizada por cinta adhesiva que dice CELEDONIO BAUTISTA MARIA DEL CARMEN, a efecto de que se le proporcionen los cuidados y atenciones necesario, la menor fue ingresada al albergue temporal "Namiqul Pili" el día diecisiete de junio del dos mil tres, canalizada por el Procurador de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a efecto de darle seguridad jurídica a la menor, en fecha once de junio de dos mil tres, fue registrada con el nombre de LIZA CELEDONIO BAUTISTA, en la Oficialía Número Uno, del Registro Civil de Naucalpan de Juárez, en calidad de expósito hecho que se acredita con la copia certificada del acta de nacimiento, es el caso que han transcurrido más de seis meses del abandono de la menor LIZA CELEDONIO BAUTISTA, sin que nadie haya ocurrido a reclamarla o solicitar información sobre ella hecho que se acredita con la constancia de abandono, expedida por la C. Directora del Albergue Temporal del DIF, debido al abandono cometido en agravio a la menor LIZA CELEDONIO BAUTISTA, ya que por este se le ocasionó un riesgo a la menor, por lo que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, solicita la pérdida de la patria potestad que ejerce la señora MARIA DEL CARMEN CELEDONIO BAUTISTA y se le concede la tutoría a favor del el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, razón por la que demanda la pérdida de la Patria Potestad, que se encuentra radicada en este Juzgado, bajo el expediente número 126/2004, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de MARIA DEL CARMEN CELEDONIO BAUTISTA, y que el Juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de la demandada, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores

notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la materia, haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado, Colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días.- Se expiden en Naucalpan, México, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

1702-A1 -22 septiembre, 1 y 12 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**MIGUEL ESQUIVEL ANAYA Y MARITZA VELASQUEZ REPRESENTANTE LEGAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN NAUCALPAN, MEXICO.**

Se le hace saber que ALEJANDRA FAJARDO FLORES, en la vía ordinaria civil (pérdida de la patria potestad), le demandaron la pérdida de la patria potestad, respecto de su menor hijo FERNANDO FAJARDO HINOJOSA, se decreta el ejercicio de la pérdida de la patria potestad a favor de MIGUEL ESQUIVEL ANAYA APODERADO LEGAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, y el pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación de este litigio, fundando dichas prestaciones en que en fecha treinta y uno de julio del año dos mil uno, MARIA DE LOURDES BORGES ADAN, se presentó ante la Agente del Ministerio Público adscrita en turno único DIF de Naucalpan, quien manifestó que comparecía para denunciar los hechos que pueden ser constitutivos de delito, manifestando ésta que el día dieciocho de julio del dos mil uno, ingreso al Hospital General de Naucalpan Maximiliano Ruiz Castañeda la señora ALEJANDRA FAJARDO FLORES, quien dio a luz a un bebé de sexo masculino, el cual presentó complicaciones, dándose de alta la madre en fecha diecinueve de junio el mismo año, señalando que debería de regresar a la unidad médica en un horario de diez treinta horas y las dieciséis horas con el objeto de amamantar e informar del estado de salud del menor, sin que la madre de dicho menor se presentara, el día diecinueve de julio del mismo año, se presentó al domicilio de la demandada la trabajadora social, sin localizarla, al preguntar con los vecinos dijeron que si vivía en ese domicilio pero que estaba de vacaciones, ALEJANDRA FAJARDO FLORES, el cual se encuentra ubicado en Avenida Dieciséis, lote veintuno, manzana uno, Colonia La Mancha número tres, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, regresando al Hospital de referencia presentándose ante el C. Agente del Ministerio Público adscrito al Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia, turno único en Naucalpan de Juárez, Estado de México, para iniciar la averiguación previa número NJ/DIF/552/2991-07, en fecha dos de agosto del año dos mil uno, mediante el oficio número 211-07-1431-012-07, el C. Agente del Ministerio Público adscrito al DIF, puso a disposición de la procuraduría para la defensa del menor y la familia al menor recién nacido; para su cuidado y atención, del menor fue ingresado al Albergue Temporal "Namiqul Pili" en fecha tres de agosto del año dos mil uno, canalizado por el C. Procurador de la Defensa del Menor y la Familia de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en fecha treinta y uno de enero del año dos mil tres, fue registrador el menor ante el Primero Oficial del Registro Civil de Naucalpan, México, en Calidad de Expósito. Es el caso que transcurrieron más de seis meses del abandono del menor FERNANDO FAJARDO HINOJOSA, sin que ninguna persona o

familiar haya acudido a la Institución a reclamarlo o solicitar información acerca del mismo, demanda que se encuentra radicada en este Juzgado Séptimo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, bajo el expediente número 99/2004, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de ALEJANDRA FAJARDO FLORES, EL Juez del Conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de la demandada, en consecuencia, se ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, misma que deberá hacerse por tres veces de siete en siete días, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarlos, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la materia, haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado, Colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días.- Se expiden en Naucalpan, México, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

1702-A1.-22 septiembre, 1 y 12 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 259/2004.

JUICIO: Pérdida de la Patria Potestad.  
ACTOR: Miguel Esquivel Anaya y Maritza Velásquez Constante.  
DEMANDADO: Amanda Contreras Mellado.

SRA. AMANDA CONTRERAS MELLADO.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha trece de agosto de dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarla emplazar por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra por MIGUEL ESQUIVEL ANAYA Y MARITZA VELASQUEZ CONSTANTE, en su carácter de Representantes Legales del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Naucalpan, reclamándole las siguientes prestaciones.

A).- La pérdida de la patria potestad que actualmente ejerce sobre sus menores hijos de nombre BRUNO Y ALDO de apellidos CONTRERAS MELLADO.

B).- El pago de los gastos y costas que se originen del presente juicio.

**RELACION SUCINTA DE LOS HECHOS:**

1.- El día veinticinco de febrero de dos mil cuatro, se presenta en la Agencia del Ministerio Público especializada en Violencia Intrafamiliar y Sexual de turno único del DIF, Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien dijo ser subdirectora del Hospital General "Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda", para poner a

disposición de la referida Agencia del Ministerio Público a dos menores, mismos que fueron abandonados por sus padres el día veintinueve de diciembre de dos mil tres. Dichos menores nacieron en el citado nosocomio el día veintisiete de diciembre de dos mil tres, señalando MARIA ESTELA RAMIREZ SAN MARTINEZ, que el día veintiocho de diciembre de dos mil tres siendo aproximadamente las dieciséis horas se presentó ante ella quien dijo ser el señor HERNANDEZ y que era pareja de AMANDA CONTRERAS MELLADO, la cual estaba internada en ese lugar puesto que había dado a luz a unos gemelos y que era su deseo llevársela porque ella ya no quería estar en el Hospital, señalándosele que ni la mamá ni los niños podrían irse puesto que la madre había sido transfundida y los niños se encontraban bajos de peso y se les iba a estabilizar, a lo que éste contestó que la señora ya no quería estar en el hospital y que ellos estarían pendientes de los menores, indicándole que la única manera de que la señora saliera del hospital era firmando una alta voluntaria por lo que éste se dedicó a realizar los trámites necesarios, sabiéndose que la señora CONTRERAS MELLADO se fue por alta voluntaria, informándole a MARIA ESTELA RAMIREZ SAN MARTIN, por parte del área de trabajo social el día treinta y uno de diciembre del año dos mil tres que los padres de los gemelos no habían regresado por lo que se ordenó su localización, pero al hacer una revisión se dieron cuenta que no se contaba con el expediente de la madre, sin que hasta la fecha se haya presentado persona alguna a preguntar por ellos, este hecho se acredita con la copia certificada de la Averiguación Previa NJ/DIF/95/2004.

2.- Con fecha, veinticinco de febrero de dos mil cuatro, mediante oficio número 21332002-219-2004, el citado Agente del Ministerio Público, pone a disposición de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia a los menores referidos, para su cuidado y atención.

3.- Los menores referidos fueron ingresados al Albergue Temporal Infantil "Naniqui-Pili", en fecha veinticinco de febrero del año en curso, canalizados por el Procurador de la Defensa del Menor y la Familia del DIF Naucalpan.

4.- Con la finalidad de dar seguridad jurídica a los citados menores, el veintiséis de febrero fueron registrados ante el Primer Oficial del Registro Civil de Naucalpan, con los nombres de ALDO Y BRUNO, de apellidos CONTRERAS MELLADO, en calidad de expositos.

5.- El presente Juicio se inicia atendiendo a que han transcurrido más de dos meses del abandono de los menores ALDO Y BRUNO, de apellidos CONTRERAS MELLADO, sin que ninguna persona o familiar haya acudido a esta Institución para reclamarlos o solicitar información acerca de los mismos.

6.- Debido al abandono de los citados menores, agravio cometido por la C. AMANDA CONTRERAS MELLADO, y que por este se ocasionó un riesgo a los menores, solicito se declare LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD que actualmente ejerce sobre sus menores hijos, y se conceda la TUTORIA de los mismos a favor del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUAREZ, Estado de México, a través de su representante legal.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en el entendido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado. Quedando a disposición de la demandada, en la secretaría de este Juzgado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Naucalpan de Juárez, México, 31 de agosto de 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.  
1702-A1.-22 septiembre, 1 y 12 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADOS: BENITO CRUZ CRISTOBAL Y LORENZO LOPEZ MENDOZA.  
EXPEDIENTE NUMERO: 591/04.

JULIA DEL AGUILA CASTILLO Y RAMIRO MARTINEZ MARTINEZ, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 16 "A", de la manzana 6, de la Colonia Esperanza de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 15 "A"; al sur: 15.00 metros con lote 17 "A"; al oriente: 08.10 metros con Calle Cuatro; y al poniente: 08.20 metros con lote 7 "A"; con una superficie total de 122.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado éste plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, primero de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

3357.-10, 22 septiembre y 1° octubre.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

ENRIQUE OCHOA ALVARADO, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 204/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) en contra de JORGE JUAREZ CEDILLO, respecto de una fracción del inmueble ubicado en Avenida Río de los Remedios, lote 41, manzana 84, del Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cuenta con una superficie total de 248.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m y colinda con propiedad privada; al sur: 10.30 m y colinda con Avenida Río de los Remedios; al oriente: 23.80 m y colinda con propiedad privada; y al poniente: 23.60 m y colinda con propiedad privada; mi posesión se deriva de la donación gratuita que se hicieron a mi favor MAXIMINO OCHOA ALVARADO Y FABIOLA JUAREZ RODRIGUEZ en fecha 19 de marzo de 1996, lo que acredito con el contrato privado que en original acompaño a esta demanda y

desde esa fecha lo he poseído en forma pacífica, pública, de buena fe, continua, en calidad de dueño. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a JORGE JUAREZ CEDILLO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a veinte de agosto del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

3355.-10, 22 septiembre y 1° octubre.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

MARIA TERESA CHAVANDO LOPEZ.

ROSA PEREZ ORGANIS, por su propio derecho promovió ante este juzgado bajo el expediente número 244/2003, juicio ordinario civil, usucapión las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial que de poseedora se convirtió en propietaria del inmueble ubicado en la vivienda de tipo U2-BIAH, ubicada en la manzana 77, del lote 31, del Fraccionamiento Hacienda San Pablo I, en Tultitlán, Estado de México, por haber operado a su favor la usucapión del mismo, ya que lo ha poseído en los términos y condiciones exigidos por la ley, contando con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.00 m con calle Estepa; al sur: en 7.00 m con predio colindante; al este: en 17.15 m con lote 32; y al oeste: 17.15 m con lote 30 de 2 a manzana 77, teniendo una superficie de 120.05 metros cuadrados; B) La cancelación del asiento registral que aparece a nombre de MARIA TERESA CHAVANDO LOPEZ (parte demandada), bajo la partida 788, volumen 393, libro primero, sección primera, de fecha cinco de noviembre de 1997, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de la parte demandada; C) Como consecuencia de lo anterior, la inscripción del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que se dicte por su Señoría, previa su protocolización ante Notario Público, para que en lo futuro le sirva como título de propiedad, haciéndole saber que deberá apersonarse a juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial del Estado de México y en la Lista y Boletín Judicial de este juzgado, se expide a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

3354.-10, 22 septiembre y 1° octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 465/04, LINA, BRENDA Y GRISEL de apellidos PERALTA ORTA, promueven la información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle de Pino Suárez número 206 antes 64A, en Santa Ana Tlalpatitlán, municipio de Toluca, México, con una superficie aproximada de 322.12 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 17.28 m con José Reyes Peralta Peña; al sur: 17.42 m con calle Avenida José María Pino Suárez; al oriente: 18.70 m con Ana Sánchez; al poniente: 18.55 m con paso de servidumbre, con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, para que se haga saber a las personas que se crean con derecho, comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a diez de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3555.-28 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE.- 226/92.  
JUICIO.- DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al Juicio Divorcio Necesario, el señor PABLO CARMONA GONZALEZ, le demanda a la señora ESPERANZA MORENO GUTIERREZ, entre otras prestaciones la disolución del vínculo matrimonial que los une. Y toda vez que un inmueble ubicado en la calle de Begonia número 214 Colonia Club Jardín de este Municipio que mide y linda: al norte: 20 mts. con lote número uno, al sur: 20 mts. con lote número tres, al oriente: 8 mts. cuadrados y con resto del terreno, al poniente: 8 mts. con Calle Dos; con superficie de construcción de: 160 metros cuadrados y el mismo ha sido valuado en: 342,288.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) y sirviendo de base para el remate el cincuenta por ciento del inmueble, por derechos de copropiedad, las dos terceras partes, con fundamento en el artículo 763 del Código Procesal Civil, se señalan las trece horas del día dieciocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate anunciando su venta por dos veces, de siete en siete días, publicaciones edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o cuarta del Juzgado, en los términos señalados. Datos Registrales.- Partida 26368, Volumen No. 111, Libro 1º, Sección 1º, de fecha 10-VII-1970 a nombre de PABLO CARMONA GONZALEZ.- Toluca, México, a 17 de septiembre del año 2004.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

3486.-22 septiembre y 1 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 4441/60/04. BLANCA ESTELA, OLGA Y SONIA ZAMUDIO ALONSO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Atlacomulco 8, Col. La Loma

Tlanemex antes manzana 3, lote 14, Zona Urbana Ejidal La Loma, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.50 m con Margarito Frías; al sur: 6.50 m con calle Atlacomulco; al oriente: 32.00 m con resto del predio; al poniente: 32.00 m con Salvador Peña. Superficie aproximada de 208.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 17 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3494.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 4158/2004, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ LAVIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez Norte s/n, en San Marcos Yachihuacaltepec, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 27.00 m con Esperanza Hernández Lavis; al sur: 27.30 m con Julia Hernández Lavis; al oriente: 10.20 m con calle Benito Juárez; al poniente: 9.50 m con Marcos Reynoso. Superficie 267.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de agosto del año dos mil cuatro.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3496.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1112/279/04, JORGE GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 41.68 m con Onésimo García Sánchez; al sur: 41.68 m con Carlos Guadalupe Sánchez Díaz; al oriente: 6.00 m con calle Juárez; al poniente: 6.12 m con Maximino Galindo Tetatzin. Superficie de 271.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los 20 días del mes de septiembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3498.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 1113/280/04, ROBERTO PEDROZA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de riego de propiedad particular ubicado en el paraje denominado "La Joya", en la población de San Bartolomé, Municipio de Villa Guerrero, México, el cual mide y linda: al norte: 101.50 m con Joaquín García Guadarrama; al sur: 101.50 m con Francisco Pérez; al oriente: 72.50 m con un arroyo; al poniente: 80.00 m con María Félix Reza. Superficie de 7,739.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenancingo, Estado de México, a los 20 días del mes de septiembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3498.-23, 28 septiembre y 1° octubre.

Exp. 1111/278/04, IGNACIO GUTIERREZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en Santa Mónica, Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 10.00 m con Ramón Ferreyra; al oriente: 35.65 m con Carmen Peña Castillo; al poniente: 32.60 m con Leonila Peña Castillo. Superficie de 346.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a los 20 días del mes de septiembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3498.-23, 28 septiembre y 1° octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 8651/602/04, EFREN PEÑA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Subdivisión de lotes La Trinidad" que se encuentra ubicado en la Caizada Aragón número siete, del Barrio La Trinidad en el Municipio de Texcoco, del Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.16 m con Río La Trinidad; al sur: 10.00 m con calle Aragón; al oriente: 81.10 m con Condominios de Aragón 17; al poniente: 74.17 m con Gabriel Báez. Con una superficie de 776.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 20 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3499.-23, 28 septiembre y 1° octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 8742/322/2004, MA. ESTHER DE LA PAZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, manzana 1 calle Perales, Col. Vergel de Guadalupe, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Perales; al sur: 7.00 m con lote 50; al oriente: 14.50 m con lote 19; al poniente: 14.50 m con lote 17. Superficie aproximada de 101.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 09 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3500.-23, 28 septiembre y 1° octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 9377/549/2004, ANTERO AXEL ARELLANO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Priv. de Capulines No. 10, hoy 104, del Bo. de San Salvador, San Bartolomé Tlaltelulco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con la calle

Privada de Capulines; al sur: 10.00 m con la C. Graciela Díaz; al oriente: 15.85 m con el Sr. Marcial Arellano Reyes; al poniente: 15.66 m con la Srita. Islene Arellano. Superficie aproximada de 157.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3506.-23, 28 septiembre y 1° octubre.

Exp. 9378/550/2004, GRACIELA DIAZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Priv. de Capulines No. 2, hoy 105, del Bo. de San Salvador en San Bartolomé Tlaltelulco, Metepec, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con el Sr. Juan Domínguez; al sur: 10.00 m con la calle Privada de Capulines; al oriente: 18.36 m con la Srita. Islene Arellano; al poniente: 18.36 m con la Sra. Esthela Arellano Reyes. Superficie aproximada de 183.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3506.-23, 28 septiembre y 1° octubre.

Exp. 9379/550/2004, ESTHELA ARELLANO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Priv. de Capulines No. 14, hoy 100, del Bo. de San Salvador de San Bartolomé Tlaltelulco, Metepec, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con el Sr. Juan Domínguez; al sur: 10.00 m con la calle Privada de Capulines; al oriente: 18.36 m con la Sra. Graciela Díaz Rodríguez; al poniente: 18.36 m con el Sr. Antero Axel Arellano Díaz. Superficie aproximada de 183.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3506.-23, 28 septiembre y 1° octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 8959/529/2004, AGUSTINA SALVADOR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero s/n, en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m con Juan Salvador González; al sur: 25.00 m con Candelario Salvador Hernández; al oriente: 9.30 m con Rosa Salvador González; al poniente: 13.80 m con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 10 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3493.-23, 28 septiembre y 1° octubre.

Exp. 8960/531/2004, JUAN SALVADOR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero s/n, en San Pedro Totoltepec,

Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m con servidumbre de paso; al sur: 24.00 m con Agustina Salvador González; al oriente: 11.15 m con Rosa Salvador González; al poniente: 12.00 m con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3493.-23, 28 septiembre y 1° octubre.

Exp. 8961/532/2004, MARIA SALVADOR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con servidumbre de paso; al sur: 12.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 30.00 m con Angélica Salvador González; al poniente: 20.00 m con Jorge Salvador González. Superficie aproximada de 284.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3493.-23, 28 septiembre y 1° octubre.

Exp. 8957/528/2004, ROSA SALVADOR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.10 m con servidumbre de paso; al sur: 15.00 m con Lucas Sánchez Reytez; al oriente: 17.60 m con Juan García; al poniente: 20.40 m con Agustina Salvador González y Juan Salvador González. Superficie aproximada de 290.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3493.-23, 28 septiembre y 1° octubre.

Exp. 8959/530/2004, JORGE SALVADOR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero s/n, en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en 2 líneas la 1a. de 10.35 m y la 2a. de 10.00 m ambas con servidumbre de paso; al sur: 18.20 m con servidumbre de paso; al oriente: 20.00 m con María Salvador González; al poniente: 13.30 m con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de 284.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3493.-23, 28 septiembre y 1° octubre.

Exp. 8956/527/2004, MANUELA GONZALEZ QUIROZ, EN REPRESENTACION DE LA MENOR ANGELICA SALVADOR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas, la 1a. de 1.30 m y la 2a. de 7.60 m con servidumbre de paso; al sur: 10.80 m con servidumbre de paso; al oriente: 31.50 m con Juan García; al poniente: 30.00 m con María Salvador González. Superficie aproximada de 284.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3493.-23, 28 septiembre y 1° octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1187/03, MARIA DE LOURDES ALDUCIN SISNIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio sin nombre ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.60 m con propiedad de la empresa ARCOPROSA, S.A., al sur: 11.33 m y 9.40 m con calle de Las Flores, al oriente: 22.75 m con la empresa ARCOPROSA, S.A. y tres medidas más de: 53.58 m, 7.18 m y 14.11 m con Licenciado Tinoco, al poniente: 100.52 m con María de Lourdes Alducin Sisneaga. Con una superficie de: 1,087.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1301-B1.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 7886/04, RAUL CAMPOS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "El Mezquite", que se encuentra ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, en el Municipio de Texcoco, del distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con andador, al sur: 10.00 m con andador, al oriente: 20.00 m con Lucía Curiel Pavia, al poniente: 20.00 m con Lucía Curiel Pavia. Con una superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1302-B1.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 15017/206/2003, RITA VICTORIANA GARCIA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio Tlatenco, terreno denominado "Lote 17", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.10 m con calle Juárez, al sur: en 19.90 m con Esther García, al oriente: en 34.35 m con Jovita Herrera, al poniente: en 36.00 m con Estela García. Superficie aproximada: 727.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 15018/207/2003, GREGORIO ROMUALDO GARCIA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio Tlatenco, terreno

denominado "Lote 17", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 33.50 m con Alfonso García, al sur: en 11.80 m con límite natural, Canal de Riego y 20.00 m con Irma Ibarra, al oriente: en 18.75 m con 2ª. Cerrada de Juárez y 20.60 m con Irma Ibarra, al poniente: en 39.00 m con 3ª. Cerrada de Juárez. Superficie aproximada: 935.31 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 15020/209/2003, ALFONSO GARCIA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio Tlatenco, terreno denominado "Lote 17", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.50 m con calle Benito Juárez, al sur: en 16.75 m con Gregorio García Herrera, al oriente: en 58.10 m en dos líneas: 28.00 m con el mismo propietario y 30.10 m con Máximo García Herrera, al poniente: en 64.40 m con 3ra. Cda. de B. Juárez. Superficie aproximada: 1,079.22 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 15019/208/2003, ALFONSO GARCIA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio Tlatenco, terreno denominado "Lote 17", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.50 m con calle Benito Juárez, al sur: en 17.70 m con Máximo García, al oriente: en 27.00 m con Segunda Cerrada de Juárez, al poniente: en 28.00 m con Alfonso García. Superficie aproximada: 497.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 15021/210/2003, MAXIMO GARCIA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio Tlatenco, terreno denominado "Lote 17", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 22.60 m con Jovita Herrera Gamboa, al sur: en 25.20 m con Cda. Sin nombre, al oriente: en 20.00 m con Margarita Martínez, al poniente: en 20.40 m con Esther García Herrera. Superficie aproximada: 479.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 3157/272/2004, VIRGINIA JIMENEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Zaragoza S/N, Barrio San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.40 m con entrada vecinal y Francisco Gómez Herrera, al sur: en 31.40 m con Angel Gutiérrez, al oriente: en 12.00 m con propiedad particular, al poniente: en 8.00 m con entrada vecinal. Superficie aproximada: 316.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de junio del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 3159/274/2004, GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio Tlatenco, denominado "El Piojo", municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 34.72 m con Sra. Emeilia Pastén de García, al sur: en 35.50 m con camino público, al oriente: en 109.02 m con Guadalupe Bravo de Rodríguez, al poniente: en 108.50 m con camino público. Superficie aproximada: 3274.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de junio del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 3158/273/2004, MARTIN LOPEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio calle Francisco I. Madero No. 70, Barrio Tlatenco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.90 m con entrada particular de 3.50 m de ancho, al sur: en 18.75 m con calle de la Santa Cruz, al oriente: en 21.60 m con Sra. Marisol Silva López, al poniente: en 22.52 m con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada: 415.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de junio del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 1212/206/2004, MARGARITO CONTRERAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio paraje "Vitajalla", pueblo de Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.90 m con Felipe Ríos, al sur: en 27.50 m con Cristóbal Rincón y sucesión de Zacarías Vargas, al oriente: en 46.50 m con carretera Himno Nacional, al poniente: en 44.50 m con calle Filiberto Gómez. Superficie aproximada: 987.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán, México, a 16 de agosto del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 8298/290/2004, JUAN MORALES ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatenco", mide y linda: al norte: 9.00 m con Melesio Espinosa, al sur: 9.00 m con calle Ayuntamiento, al oriente: 31.413 m con Gabino Tenorio Domínguez, al poniente: 31.413 m con Ma. Félix Tenorio Domínguez. Superficie aproximada de: 282.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 8031/284/2004, SONIA NAVEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Hueyotlipa", mide y linda: al norte: 20.00 m con Oswaldo de la Rosa, al sur: 20.00 m con paso de servidumbre, al oriente: 18.00 m con Alejandro Galicia, al poniente: 18.00 m con Fortino Valencia. Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 5718/176/2004, ISABEL FLORES VIVALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 9.63 m con calle 20 de Noviembre, al sureste: 30.98 m con lote 570, al suroeste: 9.63 m con lote 7 bis, al noroeste: 30.96 m con lote 9 bis. Superficie aproximada de: 298.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 7910/278/2004, ROSA MA. ROJANO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Caltenco", mide y linda: al norte: 9.73 m con calle Hidalgo, al sur: 9.73 m con Margarita Mireles Arellano, al oriente: 38.79 m con Javier Rojano Ortiz, al poniente: 38.79 m con Genaro Alvarez Martínez. Superficie aproximada de: 377.42 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 7671/269/2004, MARIA ELENA GALICIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "La Era o Arenal", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Privada, al sur: 10.00 m con José Martínez Hernández, al oriente: 15.70 m con Valentina Concepción Flores Aguirre, al poniente: 15.70 m con José Patricio Castillo Vera. Superficie aproximada de: 157.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 7908/277/2004, MIGUEL ROSARIO BELLANO NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 02, manzana 1616, lote 5, Colonia Santa Cruz, municipio de Valle de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 10.00 m con lote 12, al sureste: 19.00 m con lote cuatro, al suroeste: 10.00 m con calle Norte Dos, al noroeste: 19.00 m con lote seis. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 8300/292/2004, SILVESTRE SANDOVAL TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Cuapanco", mide y linda: al norte: 20.00 m con Esteban Castro García, al sur: 20.00 m con calle Donceles, al oriente: 45.00 m con servidumbre de paso, al poniente: 45.00 m con Escuela Primaria Redención Campesina. Superficie aproximada de: 900.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 8299/291/2004, ANTONIO LAURO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "San Sebastián", mide y linda: al norte: 50.00 m con Alejo Luna, al sur: 50.00 m con Bernabé Guerrero, al oriente: 200.00 m con Margarita García, al poniente: 200.00 m con Francisco Martínez. Superficie aproximada de: 10,000 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 7948/281/2004, MIRABELIA MORALES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacan, predio denominado "Xaltipac", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 27.30 m con Gilberto Martínez; al sur: 20.20 m con camino; al oriente: 39.50 m con Ma. Teresa Aguilar Martínez; al poniente: 39.70 m con Antonio Morales. Superficie aproximada de 940.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
3509.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 9909/282/2004, GUILLERMO VALENCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Alcalica, Amecameca, predio denominado "Tepeyehualco", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 120.00 m con barranca; otro norte: 131.50 y 117.70 m con Apolonio Flores Rodríguez; al noreste: 12.80 m con Apolonio Flores Rodríguez y 44.80 con Apolonio Flores Rodríguez; al sureste: 159.20 m con Familia Sánchez Noriega; otro sureste: 406.80 m con camino rumbo a Alcalica; al oriente: 32.80 m con vereda; al poniente: 172.50 m con Apolinar Páez Ramos, otro poniente: 80.00 m con Familia Sánchez Noriega. Superficie aproximada de 44,602.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
3509.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 8032/285/2004, ALEJANDRO GALICIA AGUILAR, ARTURO GALICIA AGUILAR, GUADALUPE GALICIA AGUILAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.45 m con calle Leona Vicario; al sur: 17.45 m con Silvia Cisneros; al oriente: 18.20 m con Av. Antonio Alzate; al poniente: 18.20 m con Rafaela A. García Pozos. Superficie aproximada de 322.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
3509.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 8030/283/04, JOSE MECATL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Atlautenco", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Yadira Gutiérrez Correo; al sur: 10.00 m con calle Panohaya; al oriente: 32.00 m con Yadira Gutiérrez Correo; al poniente: 32.00 m con Oscar Juan Ramírez Páez. Superficie aproximada de 320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
3509.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 8034/286/2004, VICTOR MANUEL MADARIAGA ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, predio denominado "Tlalculoya", municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 100.00 m con barranca; al sur: 100.00 m con barranca; al oriente: 100.00 m con Fidencio Baz; al poniente: 134.00 m con Raymundo Lozada. Superficie aproximada de 11,700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
3509.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 7943/274/2004, MIRABELIA MORALES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacan, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 105.00 m con Marcelino Ramos Reyes; al sur: 105.00 m con Luis Antonio Morales; al oriente: 25.00 m con Gilberto Martínez; al poniente: 27.65 m con Gilberto Martínez. Superficie aproximada de 2,740.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
3509.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 596/04, ROSA MARTINEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Maximiliano Olvera Pérez; al sur: 17.00 m con José Luis Ruiz Villarreal; al oriente: 30.00 m con Sofia Martínez; al poniente: 30.00 m con Martha Morales. Superficie aproximada de 510.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.  
3509.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 607/04, JACINTO FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Caridad, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 38.50 m con terreno de la señora Luisa Angeles; al sur: 59.00 m con Camino Real; al oriente: 55.70 m con terreno de la señora Matilde y Luisa Angeles; al poniente: 76.36 m con terreno del señor Cirilo Cisneros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.  
3509.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 608/04, GILBERTO QUIRARTE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, denominado "Nevati", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 75.85 m con Martín Miranda; al sur: 71.50 m con Refugia Ruiz Viuda de Mercado; al oriente: 66.25 m con Amador García; al poniente: 66.25 m con Darío Becerril. Superficie aproximada de 4,880.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 609/04, ALBERTA RITA ZALDIVAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Acutzilapan, conocido como "Chipari", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 112.00 m con camino local; al sur: 93.90 m con Juan Medrano; al oriente: 85.00 m con José Caballero; al poniente: 72.50 m con Cecilio Becerril. Superficie aproximada de 8,107.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 610/04, ALBERTA RITA ZALDIVAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Acutzilapan, conocido como "Andarese", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 25.92 m con J. Socorro Monroy Martínez; al sur: 26.85 m con Jorge González; al oriente: 63.64 m con Alberto González; al poniente: 68.39 m con Hilario Fermín. Superficie aproximada de 1,741.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 162/15/04, JAIME DE JESUS GONZALEZ, ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DOMINGA GONZALEZ ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma número 3, Segunda Sección, en San Francisco Xochicuautla, denominado "Langora", municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 15 m con 70 cms con el señor Enrique de Jesús Ortega; al sur: 17 m con 5 cms con los señores Hilario Alfaro Antonio Pérez hoy calle Reforma; al oriente: 29.00 m con la señora Magdalena Isabel Alfaro; al poniente: 29 m con 30 cms con la señora María Isabel González. Superficie aproximada de 477.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 24 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 660/78/04, TOMAS ANZALDO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n, Barrio San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 9.04 m y colinda con paso de servidumbre de 3.00 m; al sur: 9.04 m y colinda con Jesús Juárez Hidaigo; al oriente: 10.55 m y colinda con Gudelia Anzaldo García; al poniente: 10.55 m y colinda con Ma. del Rocío Anzaldo García. Superficie de 95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 24 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 663/81/04, ESTELA ALCANTARA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pensador Mexicano s/n, barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 18.20 m colinda con Sr. Silveno Alcántara García; al sur: 18.20 m colinda con calle Pensador Mexicano; al oriente: 7.40 m colinda con Sr. Pedro Alcántara García; al poniente: 7.40 m colinda con paso de servidumbre de 5.64 m. Superficie de 134.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 24 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 401/118/04, MAXIMA ELVIRA ALONSO NAAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en solar denominado "Dinximi", San Miguel Tenoxtitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 31.80 m con el Sr. Crescencio Pérez Montoya; al sur: 34.20 m con calle Reforma; al oriente: 29.00 m con la señora Emma Urbina; al poniente: 29.00 m con Sr. Isidro Urbina. Superficie de 935.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 23 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 400/117/04, JESUS ANGELES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 25 m colinda con la carretera a la Purísima; al sur: 25 m colinda con Zeferino Hinojosa Piña; al oriente: 35 m con Eusebia González Reyes; al poniente: 26.50 m con Eusebia González Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 399/116/04, MARIO SANDOVAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Mariposa Monarca No. 102, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 8 m con Paseo Mariposa Monarca; al sur: 8 m con el Sr. Carmelo Romero; al oriente: 10 m con el Sr. Virgilio Contreras Salgado; al poniente: 10 m con el Sr. Carmelo Romero. Superficie de 80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 8070/523/04, MELESIO ERNESTO RUIZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Germán Castro López; al sur: 10.00 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 15.00 m con Socorro Gutiérrez Barragán; al poniente: 15.00 m con José de Jesús Rodríguez. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de agosto del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3509.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 4131/178/04, C. ANGELICA VELASCO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ignacio Zaragoza actualmente andador sin nombre s/n, Col. Zaragoza 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con propiedad privada; al sur: 11.00 m con andador sin nombre; al oriente: 13.00 m con propiedad privada; al poniente: 12.10 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 138.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 5313/217/04, C. LETICIA JOSEFINA SOL TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Central s/n, Col. Zaragoza, actualmente 1ra. Cerrada Central s/n, Col. Zaragoza 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Central, actualmente 1ra. Cerrada Central; al sur: 20.00 m con propiedad de la Sra. María de Lourdes Granados Corrales; al oriente: 25.00 m con las Sras. Maribel Cobos Juárez y Angela Germana Cruz Santiago; al poniente: 25.00 m con Sr. Feliciano Rojas González. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 5314/218/04, C. GERARDO RODRIGUEZ GONZALEZ Y ROSA CHAVEZ FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de calidad semiurbano "Sin Nombre", en calle 5ta. Cerrada 5 de Mayo s/n, Col. Zaragoza 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.14 m con 5ta. Cerrada 5 de Mayo; al sur: 11.00 m con propiedad privada; al oriente: 19.34 m con Oscar Rodríguez González; al poniente: en 3 tramos 11.14 m con Leonor Cruz y 8.87 m y 4.40 m con 5ta. Cerrada 5 de Mayo. Superficie aproximada de 321.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 5315/219/04, C. MEDEL HERNANDEZ HERNANDEZ Y MARIA ISABEL GARCIA CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. Vista Hermosa, actualmente cerrada sin nombre, s/n, Col. Vista Hermosa 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.14 m con propiedad privada (futura cerrada sin nombre), actualmente cerrada sin nombre; al sur: 10.14 m con Macario Téllez González; al oriente: 15.62 m con Jesús Alvarado Jasso; al poniente: 15.55 m con Gerardo Alvarado Jasso. Superficie aproximada de 158.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 5316/220/04, C. EFIGENIA GONZALEZ ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas No. 26, Loma de San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.50 m y 21.90 m con propiedad de Francisco González; al sur: 33.92 m con propiedad del Sr. Emilio Rodríguez; al oriente: 19.14 m con propiedad de Fortino González; al poniente: 20.47 m con calle Chiapas. Superficie aproximada de 827.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 5317/221/04, C. AURELIA VARGAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Tordos s/n, Colonia Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.55 m con propiedad del Sr. Daniel Villarreal; al sur: 6.25 m con propiedad privada; al oriente: 7.74 m con calle Cerrada Tordos; al poniente: 7.74 m con propiedad de la señora María Inés Chávez Zagahon. Superficie aproximada de 49.05 m2 con una superficie de construcción de 90.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 5318/222/04, C. CARMEN XOCHITL ANDRES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Universitario, lote 6, manzana segunda sección, actualmente lote 6, manzana "A", Col. Francisco Sarabia 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 5; al sur: 10.24 m con Boulevard Universitario; al oriente: 17.50 m con lote 7; al poniente: 19.72 m con andador. Superficie aproximada de 186.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 4441/182/04, C. ELIZABETH RUIZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Orquidea s/n, Col. Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.40 m con Encarnación Fernández Méndez; al sur: 15.50 m con Marcelino de la Rosa; al oriente: 06.50 m con calle Orquidea; al poniente: 12.20 m con Lázaro Saizar. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 4442/183/04, C. NORMA RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle pinos s/n, Col. Zaragoza 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m con Manuel Acéves Vargas; al sur: 13.72 m con calle Pinos; al oriente: 16.00 m con Edmundo Gómez Rodríguez; al poniente: 16.00 m con Víctor Acéves Vargas. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 4794/185/04, C. EFRAIN RUBIO CABELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote sin número, de la calle Flora, de la Col. Benito Juárez Barrón, actualmente calle Flora s/n, Col. Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.00 m con calle sin nombre, actualmente calle la Flora; al sur: 19.90 m con propiedad de Julio Soberanes; al oriente: 21.00 m con el propietario de León Arredondo Rivera; al poniente: 16.20 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 360.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 4795/186/04, C. ADAN MONROY CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vicente Guerrero, actualmente calle la Joya s/n, Col. Vicente Guerrero 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 38.00 m con propiedad de Lorenza Jacinto de H.; al sur: 34.90 m con propiedad de Emilio Escobedo; al oriente: 10.00 m con calle la Joya; al poniente: 4.00 m con propiedad del Sr. Ernesto Sánchez. Superficie aproximada de 210.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 4796/187/04, C. J. JESUS FLORES RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Independencia, actualmente calle Ailes No. 17, Col. Independencia 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.60 m con el Sr. Pablo Jiménez; al sur: 19.30 m con Sra. Candelaria Hernández; al oriente: 27.26 m con Sr. Refugio Medina; al poniente: 29.00 m con calle pública, actualmente calle los Ailes. Superficie aproximada de 419.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 4797/188/04, C. JOSE ENRIQUE JIMENEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Camino Nacional s/n, Col. Independencia 2da Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote 10 y área verde; al sur: 7.40 m con Camino Nacional, actualmente Av. Camino Nacional; al oriente: 14.70 m y 8.57 m con área verde y propiedad privada; al poniente: 19.90 m con lote No. 2. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 4798/189/04, C. ALMA DELIA VELASCO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote, manzana, Col. Ignacio Zaragoza,

actualmente andador sin nombre s/n, Col. Zaragoza 1ra Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.60 m con andador San Francisco y propiedad privada; al sur: 8.60 m con propiedad privada; al oriente: 16.10 m con andador y propiedad privada; al poniente: 15.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 4803/191/04, C. OSCAR RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5a. Cerrada 5 de Mayo, Col. Zaragoza 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: mide en tres tramos 6.75 m, 9.40 m y 4.50 m con 5a. Cerrada 5 de Mayo; al sur: 18.44 m con propiedad privada; al oriente: 21.71 m con Aurelia Ramírez; al poniente: 19.34 m con Gerardo Rodríguez González y Rosa Chávez Flores. Superficie aproximada de 376.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 4804/192/04, C. ANGELA GERMANA CRUZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primera Privada de Ignacio a la Torre s/n, Col. Zaragoza 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con Hermenegildo López Pérez; al sur: 12.00 m con Alberto Rosas Reyes; al oriente: 10.00 m con Primera Privada de Ignacio R. a la Torre; al poniente: 10.00 m con propiedad de Alberto Rosas Reyes. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 4440/181/04, C. MAURO CERON ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Pájaros esquina Alondras, lote 27, manzana 12, Col. Granjas Guadalupe, actualmente Av. Pájaros esquina Alondras No. 34, Col. Granjas Guadalupe 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.30 m con Av. Pájaros; al sur: 09.70 m con propiedad privada; al oriente: 12.60 m, 01.40 m y 9.40 m con propiedad privada; al poniente: 17.77 m con calle Alondras. Superficie aproximada de 198.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 7427/368/04, C. GREGORIO ROSAS MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Bomba" lote 20, callejón Chiconautla, Col. San Juan Alcahuacan, municipio de Ecatepec, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.50 m con 5 de Mayo; al sur: 13.50 m con cerrada o callejón Chiconautla; al oriente: 3.00 m con calle Autopista; al poniente: 9.50 m con Porfirio Flores. Superficie aproximada de 84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 5610/285/04, C. MOISES FLORES GARCIA, ABEL FLORES GARCIA, JESUS FLORES GARCIA Y SARA FLORES GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porvenir, lote 79, manzana V, de la Colonia el Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.96 m con propiedad privada; al sur: 23.61 m con propiedad privada; al oriente: 8.50 m con Teodoro Enriquez; al poniente: 8.00 m con calle Porvenir. Superficie aproximada de 178.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 3337/183/04, C. FELIPA SILVA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Rebozo", lote 16, manzana única, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 35.02 m con lote diecisiete; al sur: 35.10 m con lote quince; al oriente: 10.00 m con calle cerrada; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 350.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 3338/184/04, C. JOSE MANUEL LOPEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los llamados de común repartimiento denominado sin nombre. Col. Tulpelac, actualmente Cda. Tepetlaltenco, manzana 1, lote 25, Ampl. Tulpelac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.25 m con propiedad privada; al sur: en dos líneas la primera 10.80 m con lote 24, y calle cerrada de Chapala, 11.00 m paso de acceso que da a la calle Cerrada de Ana María y calle Cda. de Chapala; al oriente: en dos líneas la primera en 12.85 m con propiedad privada y la segunda en 7.10 m con propiedad privada; al poniente: 22.00 m con lotes 21 y 22. Superficie aproximada de 377.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 2276/224/04, C. FILOGONIO OLGUIN PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Rincón", lote 2, manzana 2, calle Farolito,

Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.20 m con lote 8, de la manzana 2; al sur: 12.20 m con calle Farolito; al oriente: 11.40 m con lote 1, de la manzana 2; al poniente: 11.50 m con lote 3 de la manzana 2. Superficie aproximada de 139.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 2557/225/04, C. MARIA TERESA MARGARITA ROMAN ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 136-A, Col. Santa María Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 4.65 m con Amado Camargo; al sur: 4.61 m con Ma. Teresa Margarita Román R.; al oriente: 8.50 m con calle Hidalgo; al poniente: 6.81 m con Ma. Teresa Margarita Román R. Superficie aproximada de 35.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 7290/362/04, C. JOSE LUIS RAMOS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tlaxcallitla", de la fracción número 1, de la manzana sin número, del poblado de Santa María Tulpetic, Avenida México No. 147, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.78 m con lote 4 del mismo terreno; al sur: 11.60 m con Avenida México; al oriente: 31.71 m con servidumbre de paso; al poniente: 31.09 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 351.224 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 7409/364/04, C. ROSENDA RIVERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Cueva", en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.17 m con Otilio Bonilla Ramírez; al sur: 42.45 m con Isidro Rivero Hernández; al oriente: 33.27 m y 18.12 m con calle Benjamín Hill; al poniente: 31.38 m y 9.35 m con Julia Fragoso Juárez. Superficie aproximada de 1,669.54 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 7410/365/04, C. SOCORRO LEMUS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepetzintitla", actualmente calle Acueducto s/n, en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 35.00 m con Isidoro Carrillo; al sur: 29.30 m con Avenida Acueducto; al oriente: 7.90 m con el pueblo actualmente propiedad privada; al poniente: 8.00 m con Primo Sánchez. Superficie aproximada de 293.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 3341/187/04, C. JUANITA CEDILLO BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Zopilocalco", pueblo de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 13; al sur: 15.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle uno. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 3342/188/04, C. TOMAS GARCIA BERNARDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Santiago Tepopotla", lote 12, manzana 10, Cd. Cuauhtémoc, calle Diamante, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lotes 10 y 14; al sur: 10.00 m con calle Diamante; al oriente: 12.00 m con lote 13; al poniente: 13.85 m con lote 11. Superficie aproximada de 129.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 3340/186/04, C. REYNALDA PALESTINA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Santiago Tepopotla", lote 9, manzana 12, Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número ocho; al sur: 15.16 m con calle Diamante; al oriente: 13.35 m con terreno de donación; al poniente: 16.45 m con calle Priamo. Superficie aproximada de 223.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 3339/185/04, C. MA. ENOELIA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xochitenco", lote 6, manzana 1, Xochitenco Ampl. Tulpetic, actualmente Cda. Benito Juárez, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente Cda. Benito Juárez; al sur: 7.00 m con lotes 31 y 32; al oriente: 17.50 m con lote 5; al poniente: 17.50 m con lote 7. Superficie aproximada de 122.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. I.A. 3032/45/04, C. GUADALUPE MUÑOZ DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Barranca", en el pueblo de San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.90 m con el vendedor; al sur: 12.15 m con calle sin nombre; al oriente: 9.90 m con el vendedor; al poniente: 10.40 m con Sr. José Bustamante. Superficie aproximada de 131.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 471/44/2004, LEONOR GARCIA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Polvorín en Monte Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al suroeste: 10.43 m con Guadalupe Alvarado; al noroeste: 29.79 m con Petra Montoro; al noreste: 9.96 m con calle de acceso; al sureste: 30.95 m con Eufrocina Muñoz. Superficie aproximada de 287.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. 470/43/2004, GLORIA OSORIO ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Valle Viejo, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 10.00 m con José Luis Mercado Cruz; al sur: 10.00 m con calle de acceso sin nombre; al oriente: 20.00 m con Pedro Rivera González; al poniente: 20.00 m con José Luis Mercado Cruz. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. 796/71/2004, PILAR MOLINA ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de la Laguna, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: con 13 líneas de 22.32, 29.30, 42.04, 58.50 m con Demetrio Sodi de la Tijera y 40.00, 18.00, 40.89, 21.90, 71.50, 16.50, 37.00, 64.50 y 138.00 m con David Almazán González; al noreste: 4 líneas de 4.45, 59.21, 93.50 y 121.00 m con David Almazán González; al sur: 17 líneas de 104.16, 36.27, 75.35, 25.96, 78.46, 15.43, 19.54, 54.28, 70.09, 78.11, 63.06, 78.32, 56.05, 44.48, 43.45, 58.37 y 80.23 m con Mariano Segura Niño; al oriente: 6 líneas de 66.08, 86.62, 45.80, 42.20, 154.93 y 54.30 m con David Almazán González; al poniente: 20 líneas de 85.98, 15.22, 27.99, 37.89, 9.79, 14.14, 32.47, 75.97, 26.89, 7.29, 61.01, 49.74 m con Laurentino Sánchez Olmos y 43.30, 31.30, 24.05, 31.00, 50.19, 25.80, 12.00, 35.76 m con las C. Adelaida y Rosario León Olmos. Superficie aproximada de 35-19-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Expediente 1218/220/04, DOLORES VERONICA SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Belisario Domínguez sin número específico de identificación, Barrio de Santa María, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Belisario Domínguez; al sur: 13.00 m con Sr. Juan Zamora Rojas; al oriente: 13.00 m con Sr. Alberto Angel Sánchez Hernández; al poniente: 13.00 m con Sra. Gloria Sánchez Ramírez. Superficie aproximada de 169.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de agosto de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3562.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 5556/54/04, C. MAXIMO REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote S/N, manzana S/N, de la calle Morelos Esq. Buenavista, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 22.26 m con Armando Santillán, al sur: en 28.63 m con Claudia Alcántar Santillán, al sur oriente: en 1.96 m con calle Buenavista, al oriente: en 10.91 m con calle Morelos, al poniente: en 11.30 m con Armando Santillán. Superficie: 285 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3560.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. No. 5557/55/04, C. RUBEN ESPARZA GAUCIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Mora, lote 05, manzana S/N, calle Colegio de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.50 y 3.00 m con Salvador Esparza Gaucín y con privada familiar, al sur: en 13.50 m con la Escuela del Pueblo, actualmente restricción, al oriente: en 13.97 m con Loreto Franco, al poniente: en 12.12 m con Loreto Franco. Superficie: 198.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3560.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. No. 5558/56/04, C. GUADALUPE TORAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote 1, manzana H. Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con lote 11, actualmente Alejandro López, al sur: en 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Noche Buena, al oriente: en

16.00 m con lote 2, actualmente Víctor García López, al poniente: en 16.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Jazmín. Superficie: 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3560.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. No. 5559/57/04, C. HERMELINDA MEJIA VDA. DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Zapote", en la calle Victoria #17, Col. El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 3.90 m con Adolfo Hernández, al sur: en 5.40 m con calle Victoria, al oriente: en 39.35 m con Toribio Compean, al poniente: en 29.65 m con Gorgonio Ortiz Montelongo. Superficie: 160.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3560.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. Núm. 4631/184/04, C. ANGEL GUADALUPE VITE GEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sin nombre, ubicado en el 3er. Barrio de Cahuacán, actualmente 3er. Barrio S/N, poblado de Cahuacán Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 50.00 m colinda con Leovan Mina, actualmente Andador, sur: 50.00 m colinda con Carmen Gil, oriente: 25.00 m colinda con Calistro Santos, poniente: 25.00 m colinda con Jesús Cuadrielo. Superficie aproximada de\_ 1,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3560.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. Núm. 4778/193/04, C. SALVADOR GONZALEZ FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Zaragoza, denominado El Arbol, actualmente calle 5 de Mayo No. 27, Col. Zaragoza 1ra. Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.05 m colinda con privada sin nombre, sur: 20.90 m colinda con propiedad de Felipe Angeles Gómez, oriente: 9.20 m colinda con Salvador González Francisco, poniente: 9.37 m colinda con calle Cinco de Mayo. Superficie aproximada de: 186.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3560.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. Núm. 4779/194/04, C. SALVADOR GONZALEZ FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Zaragoza, denominado El Rey, actualmente calle 5 de Mayo S/N, Col. Zaragoza 1ra. Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.19 m en dos líneas: de oriente a poniente: 15.19 m con Felipe Benítez Monroy, y 2.00 m con privada sin nombre, sur: 13.30 m colinda con Felipe Angeles Gómez, oriente: 11.65 m

colinda con Guillermo Jasso, poniente: 11.20 m en dos líneas de norte a sur: 2.00 m colinda con privada sin nombre y 9.20 m con Salvador González Francisco. Superficie aproximada de: 164.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3560.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. Núm. 4780/195/04, C. ROSA MARIA CRUZ MELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla de la Colonia Zaragoza, actualmente Colonia Zaragoza 1ra. Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 73.50 m en tres líneas: 1.45 m y 47.80 m y 24.25 m colinda con sucesión de Pedro Valadez, sur: 72.87 m en dos tramos: Uno de: 44.00 m y 28.87 m colinda con Julio Roa, oriente: 32.62 m uno de 28.62 m colinda con Julio Roa y el otro de: 4.00 m colinda con calle Puebla antes calle sin nombre, poniente: 32.15 m colinda con Barranca. Superficie aproximada de: 1,645.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3560.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. Núm. 4781/196/04, C. OFELIA CASASOLA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Moreno sin número, Col. Hidalgo, terreno de calidad urbano sin nombre, actualmente Col. Hidalgo 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.59 m colinda con Pedro Moreno, sur: 10.59 m colinda con privada sin nombre, oriente: 24.70 m con propiedad de la señora Maria Concepción Lora Vilchis, poniente: 23.10 m colinda con propiedad del señor Eutimio Gutiérrez Vera. Superficie aproximada de: 252.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3560.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. Núm. 4782/197/04, C. BEATRIZ YEBRA PADILLA Y RUBEN MALDONADO MENDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Margaritas S/N Colonia Independencia, terreno conocido como Las Eras, actualmente Colonia Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.80 m colinda con propiedad privada, sur: 10.20 m colinda con calle sin nombre, oriente: 32.50 m colinda con propiedad privada, poniente: 32.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 322.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3560.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 890/94/2004, JUAN MERCADO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el paraje conocido Cruz Blanca, en la Comunidad de Avándaro, perteneciente al Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 57.50 m colinda con circulación; al sur: 50.90 m colinda con Ernesto Reyes; al oriente: en dos líneas la primera de 40.50 m y segunda de 24.70 m colinda con calle de Circulación. Con una superficie de 1,480.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 21 de septiembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3552.-28 septiembre, 1° y 6 octubre.

Exp. 982/111/2004, MONDRAGON ESTRADA LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno ubicado en la calle Fontanas Zarca Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: en tres líneas de 4.90 m, 26.33 m, 27.52 m colinda con Raquel Delgado Benítez, al sur: en cuatro líneas de 3.81 m, 14.00 m, 10.74 m colinda con José Luis Flores y 29.73 m con Carolina Vaca González; al oriente: en dos líneas de 3.56 m y 17.71 m colinda con la señora María Álvarez; al poniente: cuatro líneas de 23.30 m, 6.02 m 9.81 m colinda con Rafael Estrada López y 11.97 m colinda con Germán Clemente, Cuenta con una entrada de acceso de 4.90 m de ancho y 23.30 m de largo . . .

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 21 de septiembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3552.-28 septiembre, 1° y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 3837/710/2004, JOSE MANUEL RODRIGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio paraje conocido como "La Virgen", pueblo de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.00 m con calle pública; al sur: en 7.00 m con terreno baldío; al oriente: en 20.00 m con lote 4, manzana 3; al poniente: en 20.00 m con lote 2, manzana 3. Superficie aproximada 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de septiembre del año 2004.-El Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1734-A1.-28 septiembre, 1° y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 7654/597/03, JUAN ALFREDO GARRIDO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tequisistlán, en el Municipio de

Tezoyuca y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 95.73 m con camino vecinal, 30.00 m con Efrén Ramos Valencia; al sur: 65.90 m con Angel Capistrán, 30.10 m con José Francisco Solís Ulloa, 30.00 m con Héctor Jácome; al oriente: 84.95 m con José Capistrán; al poniente: 15.14 m con calle Cerrada al camino vecinal de Tezoyuca, 85.25 m con Alfredo Sandoval, Carlos Solís, Ascensio Chavaro, Rosalío Salazar, Héctor Jácome, José Guadalupe y Domingo Medina Carnacho. Superficie de 6,257.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de septiembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1734-A1.-28 septiembre, 1° y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 8553/592/04, ISAAC DIONISIO ROSAS CHICAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Valladolid, Santa Catarina, en el Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.60 m con Moisés Armando Urbina Rosas; al sur: 17.60 m con propiedades privadas; al oriente: 17.55 m con Laureano Rosas Chicas; al poniente: 17.55 m con calle Valladolid. Superficie de 308.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 10 de septiembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1734-A1.-28 septiembre, 1° y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 8676/603/04, JOSEFINA GARDUÑO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nonoalco, Municipio de Chiautla y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con María de la Luz Bojórtes Soriano; al sur: 9.00 m con zanja hoy actualmente Luis Ponce; al oriente: 14.00 m con Ma. de la Luz Bojórtes Soriano; al poniente: 14.00 m con Isabel Valdominos Monsaívo. Superficie de 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 22 de septiembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1312-B1.-28 septiembre, 1° y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 56,543, volumen 1123, de fecha 18 de agosto del año 2004, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la TERESA RAMIREZ DIAZ (también conocida con el nombre del MARIA TERESA RAMIREZ DIAZ), que otorgan los señores LEOPOLDO AGUILAR SANCHEZ Y MARIA TERESA AGUILAR RAMIREZ, en su calidad de

presuntos herederos de conformidad a lo señalado en los artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el repudio de derechos hereditarios del señor LEOPOLDO AGUILAR SANCHEZ, con fundamento en los artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

1291-B1.-22 septiembre y 1° octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 17,003 de fecha 16 de julio del 2004, otorgada ante el suscrito notario, los señores JULIO VILLAFRANCO RODRIGUEZ, MARTIN, FRANCISCO ADRIAN, ROBERTO, GERARDO, MARIA LUISA y JOSE MANUEL los últimos seis, de apellidos VILLAFRANCO GUERRERO (todos representados por su apoderada especial, la señora GEORGINA YOLANDA LINARES JUAREZ), llevaron a cabo la radicación e inicio de tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA GUERRERO TERRAZAS DE VILLAFRANCO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de septiembre del 2004.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 33 DEL EDO. DE MEX.

NOTA: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

1695-A1.-22 septiembre y 1° octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En la Ciudad de Chalco, México, el día 8 ocho del mes de septiembre del año 2004 dos mil cuatro, y según escritura número 37,938 treinta y siete mil novecientos treinta y ocho, los denunciante presuntos herederos, señores MARIA DEL

REFUGIO TEXOCOTTLA CALYECA, IRMA DIAZ TEXOCOTTLA, MIGUEL ANGEL DIAZ TEXOCOTTLA, HECTOR ALONSO DIAZ TEXOCOTTLA, MARIBEL DIAZ TEXOCOTTLA, JUAN DIAZ TEXOCOTTLA, VICTORIA DIAZ TEXOCOTTLA, EDITH DIAZ TEXOCOTTLA Y NANCY DIAZ TEXOCOTTLA, comparecan a denunciar la sucesión intestamentaria, a bienes del de-cujus RAUL ELISEO DIAZ LINARES.

Señalando las once horas del día 25 veinticinco de octubre del año 2004 dos mil cuatro, para recibir la testimonial.

Publíquese el llamado a la herencia, en dos ocasiones de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado de México, y en uno de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.  
(MENR-510513K59).

3485.-22 septiembre y 1 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 16,126, otorgada ante mí el día 26 de agosto del año 2003, los señores LOUIS JOHAN KUIJPERS SIMON, MARIA THERESIA VAN ZON BOORTMAN y RUDOLF KUMBOLDER STROBL, en su carácter de legatarios el primero y la segunda y de único y universal heredero y a la vez albacea el tercero, radicaron en la notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de la señora MYRIAM THERESE KUIJPERS VAN ZON DE KUMBOLDER, aceptando los legados y la herencia instituida en su favor así como el cargo de albacea, por lo que manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 7 del mes de septiembre del año 2004.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 33  
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para ser publicado dos veces de 7 en 7 días.

1695-A1.-22 septiembre y 1° octubre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 13 de septiembre de 2004.

C. CONCEPCION G. DE HUERTA Y/O  
SUS CAUSAHABIENTES.  
P R E S E N T E .

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Rescisión de Contrato, que promueve en contra de Usted el Comisariado Ejidal del poblado de SAN JERONIMO CHICAHUALCO, Municipio de METEPEC, Estado de México; en el expediente 729/2003, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo dieciséis de noviembre a las nueve horas con treinta minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Metepec, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL  
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9  
LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA  
(RUBRICA).

3433.-17 septiembre y 1 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.  
PRIMER AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 21,116 volumen número 516 de fecha 6 de septiembre del 2004, y firmada el día 9 de septiembre del 2004, otorgada en el protocolo a mi cargo, se tramito la sucesión testamentaria a bienes del señor ERNESTO FLORES GARZA, en el que el señor JOSE LUIS LAURO FLORES AYALA, comparece en su carácter de albacea y la señora BERTHA AYALA SILVA, comparece en su carácter de heredera universal, quienes reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus en instrumento número 84,016 de fecha 10 de junio de 1996, otorgada ante la fe del señor Licenciado José Antonio Acosta Pérez, notario adscrito y actuando en sustitución del señor Licenciado Hugo Salgado Castañeda, Notario Público Número Dos del distrito judicial del Estado de México, la señora BERTHA AYALA SILVA, aceptó la herencia instituida en su favor, reconoció sus derechos hereditarios y el señor JOSE LUIS LAURO FLORES AYALA, aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

En Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los 09 días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.

EL NOTARIO PUBLICO No. 88  
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

2 publicaciones de 7 en 7 días.  
1698-A1.-22 septiembre y 1º octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber:

Que por escritura pública número 26,653 de fecha 28 de julio del año 2004, pasada ante mí, los señores PEDRO HUMBERTO, SERGIO ARMANDO, NORMA SUSANA todos ellos de apellidos GONZALEZ TOSTADO, y las señoras MARGARITA REYNOSO RAMIREZ, MARGARITA GONZALEZ REYNOSO Y MARCELA ELIZABETH GONZALEZ REYNOSO, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MACLOVIA TOSTADO SANCHEZ, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción de la autor de la sucesión, acta de matrimonio, así como las actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con el mismo.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 30  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1698-A1.-22 septiembre y 1º octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber:

Que por escritura pública número 26,652 de fecha 28 de julio del año 2004, pasada ante mí, las señoras MARGARITA

REYNOSO RAMIREZ, MARGARITA GONZALEZ REYNOSO Y MARCELA ELIZABETH GONZALEZ REYNOSO, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANTONIO CESAR GONZALEZ TOSTADO, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción del autor de la sucesión, acta de matrimonio, así como las actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con el mismo.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 30  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1698-A1.-22 septiembre y 1º octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL  
ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 56,938, volumen 1138, de fecha 31 de agosto del año 2004, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CELIA GUZMAN VALDEZ, (también conocida en vida con el nombre de MARIA CELIA GUZMAN VALDES), que otorgan los señores AMELIA MARTINEZ GUZMAN, MARIA TERESA MARTINEZ GUZMAN, MARIA MARTINEZ GUZMAN, por sí y en representación de las señoras ALICIA MARTINEZ GUZMAN, ELVIRA MARTINEZ GUZMAN, MARTHA MARTINEZ GUZMAN Y CELENIA MARTINEZ GUZMAN; así como el señor EMILIO MARTINEZ HEREDIA por sí y en representación de los señores ARTURO MARTINEZ GUZMAN, ACENCIO MARTINEZ GUZMAN, LEONARDO MARTINEZ GUZMAN, JORGE MARTINEZ GUZMAN Y JOSE LUIS MARTINEZ GUZMAN, en su calidad de presuntos herederos de conformidad a lo señalado en los artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el repudio de derechos hereditarios de las señoras AMELIA MARTINEZ GUZMAN, MARIA TERESA MARTINEZ GUZMAN, MARIA MARTINEZ GUZMAN, por sí y en representación de las señoras ALICIA MARTINEZ GUZMAN, ELVIRA MARTINEZ GUZMAN, MARTHA MARTINEZ GUZMAN, CELENIA MARTINEZ GUZMAN, ARTURO MARTINEZ GUZMAN, ACENCIO MARTINEZ GUZMAN, LEONARDO MARTINEZ GUZMAN, JORGE MARTINEZ GUZMAN Y JOSE LUIS MARTINEZ GUZMAN, éstos cinco últimos representados por el señor EMILIO MARTINEZ HEREDIA, con fundamento en los artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-  
RUBRICA.

NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA  
EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

1292-B1.-22 septiembre y 1º octubre.

FE DE ERRATAS

Del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Amatepec, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 16 de julio del 2004.

Referencia:	Dice ...	Debe decir ...
Pág. 10	5.2.1 Características de la estructura y urbana (imagen objetivo)	5.2.1 Características de la estructura urbana (imagen objetivo)
Pág. 10	5.2.3. Zonificación de usos y destinos en zonas urbanas y urbanizables <sup>3</sup>	5.2.3. Zonificación de usos y destinos en zonas urbanas y urbanizables
Pág. 11	TABLA 26. ESCENARIO POBLACIONAL AL AÑO 2000	TABLA 26. ESCENARIO TENDENCIAL DE CRECIMIENTO POBLACIONAL AL AÑO 2020
Pág. 57	TABLA 26. ESCENARIO POBLACIONAL AL AÑO 2000	TABLA 26. ESCENARIO TENDENCIAL DE CRECIMIENTO POBLACIONAL AL AÑO 2020
Pág. 68	De concentrarse en el municipio la población estimada al año 2010 (32,575 Habitantes) estableciéndose un incremento neto de 2,434 habitantes, se estiman la siguiente dotación de servicios:	De concentrarse en el municipio la población estimada al año 2010 (33,460 Habitantes) estableciéndose un incremento neto de 1,945 habitantes, se estiman la siguiente dotación de servicios:
Pág. 74	5.2.1 Características de la estructura y urbana (imagen objetivo)	5.2.1 Características de la estructura urbana (imagen objetivo)
Pág. 89	H-300-A ... ... la superficie del lote sin construir y una intensidad de construcción equivalente a 1.2 veces la superficie del lote.	H-300-A ... ... la superficie del lote sin construir y una intensidad de construcción de 1.8 veces la superficie del lote.
Pág. 89	H-667-A ... ... que tengan como mínimo 400 m2 de superficie y un frente mínimo de 20 metros. Las edificaciones podrán tener una altura máxima de 3 niveles o 9 metros, deberá dejarse como mínimo el 50% de la superficie del lote sin construir y una intensidad de construcción equivalente a 1.0 veces la superficie del lote.	H-667-A ... ... que tengan como mínimo 400 m2 de superficie y un frente mínimo de 15 metros. Las edificaciones podrán tener una altura máxima de 3 niveles o 9 metros, deberá dejarse como mínimo el 50% de la superficie del lote sin construir y una intensidad de construcción equivalente a 1.5 veces la superficie del lote.
Pág. 89	H-1500-A ... ... predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 858 m2 de superficie y un frente de 20 metros.	H-1500-A ... ... predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 900 m2 de superficie y un frente de 20 metros.
Pág. 90	CRU-300-A ... ... con una intensidad máxima de construcción equivalente a 1.2 veces la superficie del lote no habitacional y de 1.2 veces la superficie del predio cuando es habitacional.	CRU-300-A ... ... con una intensidad máxima de construcción equivalente a 1.8 veces la superficie del lote no habitacional y de 1.8 veces la superficie del predio cuando es habitacional.
Pág. 90	E-AS-L ... El lote mínimo será de 600 m2 y con un frente de 25 metros, una altura máxima de 2 niveles o 7 metros.	E-AS-L ... El lote mínimo será de 600 m2 y con un frente de 18 metros, una altura máxima de 2 niveles o 7 metros. (Se repite)
Pág. 90	E-AS-L. Equipamiento de administración y servicios locales. Normatividad: Se permitirán las instalaciones que proporcionen servicios a las localidades donde se ubiquen. El lote mínimo será de 600 m2 y con un frente de 25 metros, una altura máxima de 2 niveles o 7 metros.	<b>SUPRIMIR TODO</b>

<p>Pág. 91</p>	<p><b>N-BOS-N ...</b>                  Normatividad: Se permitirá la Subdivisión de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 30,000 m2 de superficie y un frente de 1000 metros. La superficie mínima sin construir será del 95% de la superficie del lote.                  La altura máxima de construcción será de 2 niveles o hasta 7 metros, con una intensidad máxima de construcción de 0.1 veces la superficie del lote.</p>	<p><b>N-BOS-N ...</b>                  Normatividad: Se permitirá la Subdivisión de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 30,000 m2 de superficie y un frente de 100 metros. La superficie mínima sin construir será del 98% de la superficie del lote.                  La altura máxima de construcción será de 2 niveles o hasta 7 metros, con una intensidad máxima de construcción de 0.04 veces la superficie del lote.</p>
<p>Pág. 91</p>	<p><b>INCLUIR</b></p>	<p><b>N-PAS-N Natural Pastizal No protegido</b>                  Uso general: se permitirán actividades de recreación pasiva y turismo ecológico.                  Normatividad: se permitirá la subdivisión de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 3000 m2 de superficie y un frente de 50 metros. La superficie mínima sin construir será del 80% de la superficie del lote.                  La altura máxima de construcción será de 2 niveles o hasta 7 metros, con una intensidad máxima de construcción de 0.4 veces la superficie del lote.</p>
<p>Pág. 91</p>	<p><b>AG-AP-P Agricultura de Alta Productividad.</b>                  Uso general: Predominarán las actividades agropecuarias y las instalaciones necesarias para su actividad.                  Normatividad: Se permitirá la subdivisión de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 5000 m2 con un frente mínimo de 50 metros. La superficie mínima sin construir será de 90% la superficie del lote.                  La altura máxima de construcción será de 2 niveles o hasta 7 metros, con una intensidad máxima de construcción de 0.2 veces la superficie del lote.</p>	<p><b>SUPRIMIR TODO</b></p>
<p>Págs. 92 a la 100</p>	<p><b>SUSTITUIR TABLA</b></p>	<p><b>TABLA ANEXA</b></p>
<p>Pág. 108</p>	<p><b>Tabla: Clasificación de Usos del Suelo y de Ocupación AMATEPEC.</b></p>	<p><b>Tabla de Clasificación de Usos del Suelo y de Ocupación AMATEPEC.</b></p>
<p>Pág. 140</p>	<p>7.1.4 Norma de estacionamientos.                  En razón a lo estipulado por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, el presente documento es el resultado de la planeación concurrente y coordinada del Ayuntamiento de Chimalhuacán y el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p>	<p>7.1.4 Normas de estacionamientos.                  SUPRIMIR PÁRRAFO</p>

**ATENTAMENTE**  
**ARQ. FRANCISCO COVARRUBIAS GAITAN**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
**(RUBRICA).**









